

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17**

2
3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **17-2020**, celebrada por el Concejo
4 Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día
5 **veintitrés de abril del año dos mil veinte**, a las **dieciocho horas**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera- **Regidor propietario**, Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria** y
12 Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez**
13 **Cascante**.

14
15 **REGIDORES SUPLENTES:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas,
16 Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

17
18 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito I** y Ana Yancy
19 Quesada Zamora- **En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval,**
20 **Distrito III**.

21
22 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Cristian
23 Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III** y Alexis Estrada Martínez-
24 **Síndico propietario distrito II**.

25
26 **FUNCIONARIOS PRESENTES:** Luis Enrique Molina Vargas, Director Gestión Vial
27 Paula Fernández Fallas, Promotora Social

28
29
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31
32 El Presidente en Ejercicio, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a
33 los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión
34 de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
5 (para este día 5 de 5).

- 6
7 - El señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros,
8 solicita a los señores de Concejo, la inclusión de dos asuntos más para
9 tratar en ésta sesión: 1. Entrega de un reconocimiento al señor Guillermo
10 Pereira Mora, autor de la letra y música del Canto Regional de Pejibaye y 2.
11 Análisis y Aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria
12 Consolidado, correspondiente al I Trimestre de este año.

13
14 **ACUERDO 1º**

15 Este Concejo acuerda por unanimidad; agendar estos dos asuntos propuestos por
16 el señor Presidente Municipal, dentro del orden del día de ésta sesión
17 extraordinaria.

18 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19
20 **ARTÍCULO III. Entrega de un reconocimiento al señor Guillermo Pereira**
21 **Mora, vecino de Pejibaye.**

22
23 1- Presente en esta Sala, el señor Guillermo Pereira Mora, este Concejo
24 Municipal, representado por su Presidente, regidor José Luis Sandoval
25 Matamoros, procede a entregar un Reconocimiento a dicho ciudadano, autor de la
26 letra y música del Canto Regional de Pejibaye, titulado "Pejibaye, pueblo amado",
27 así decretado por este Concejo Municipal, mediante acuerdo 9º de la Sesión
28 Ordinaria 172 del 20 de agosto del 2019.

- 29
30 - El señor Pereira Mora, agradece el reconocimiento del Concejo Municipal,
31 el cual según manifiesta es muy significativo en su vida.

32
33 **ARTÍCULO IV. Entrega del Acta de Junta Vial "Extraordinaria 02-2020" y**
34 **presentación del Plan Quinquenal 2021-2025.**

1 Se presentan los señores (as) Luis Enrique Molina Vargas, Director UTGVM y
2 Paula Fernández Fallas, Promotora Social, a explicar detalladamente al Concejo el
3 contenido del Plan Quinquenal 2021-2025, para la Conservación y Desarrollo de la
4 Red Vial Cantonal, y además a presentar el Acta de la Sesión Extraordinaria 02 de
5 la Junta Vial Cantonal.

6

7 1. Se conoce el “Acta de la Sesión Extra Ordinaria número **02-2020**, celebrada por
8 la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de
9 este ayuntamiento, el día **23 de abril de 2020**, a las **trece horas**; con la asistencia
10 de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS DE LA JUNTA**
11 **VIAL CANTONAL:** Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Isidro Sánchez
12 Quirós, **Representante Concejo Municipal**; y el Arquitecto Luis Enrique Molina
13 Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Ausentes**
14 **con justificación:** Jorge Gamboa Cordero-**Representante de las Asociaciones**
15 **de Desarrollo.** El señor Jorge Gamboa Cordero, confirmó la participación, sin
16 embargo, el día de hoy, justificó la ausencia por un asunto fortuito. Franklin Vargas
17 Lao - **Representante del Concejo Municipal. Funcionarios presentes:** Paula
18 Fernández Fallas – Promotora Social del Departamento de Gestión Vial Municipal,
19 Jorge Núñez Morales – Asistente Técnico del Departamento de Gestión Vial
20 Municipal, Luis Mario Portugués Solano – Vicealcalde, Sara Acuña Mazza –
21 Asistente Administrativo del Departamento de Gestión Vial Municipal. **ARTÍCULO I**
22 **Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta
23 de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – Alcaldesa. Se
24 determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura
25 de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión.** La Presidenta de la Junta Vial
26 Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la bienvenida a los presentes, se
27 da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO IV Aprobación del orden**
28 **del día.** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual
29 se aprueba en forma unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del
30 Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del
31 orden del día. ARTÍCULO IV Punto único: Análisis, aprobación y discusión del
32 Plan de Conservación y Desarrollo Vial Cantonal. ARTÍCULO V Cierre de la
33 Sesión. **ARTÍCULO IV. Análisis, aprobación y discusión del Plan de**
34 **Conservación y Desarrollo Vial Cantonal.**

35

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

1 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**
2 **PLAN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED VIAL CANTONAL**
3 **DEL CANTÓN JIMÉNEZ**
4 2021-2025
5 Abril 2020
6

7 **Elaborado por:**
8 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**
9 Paula Fernández Fallas – Promotora Social DGVM
10 Luis Enrique Molina Vargas – Director DGVM
11 Jorge Núñez Morales – Asistente Técnico Ing. DGVM
12 Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa DGVM
13 2020

14 **INTRODUCCIÓN**

15 El presente Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de
16 Jiménez 2021-2025, surge como una herramienta de programación, control y
17 verificación de la adecuada ejecución de los recursos destinados a inversión en
18 caminos vecinales del cantón de Jiménez, correspondientes a las Leyes 8114 y
19 9329.

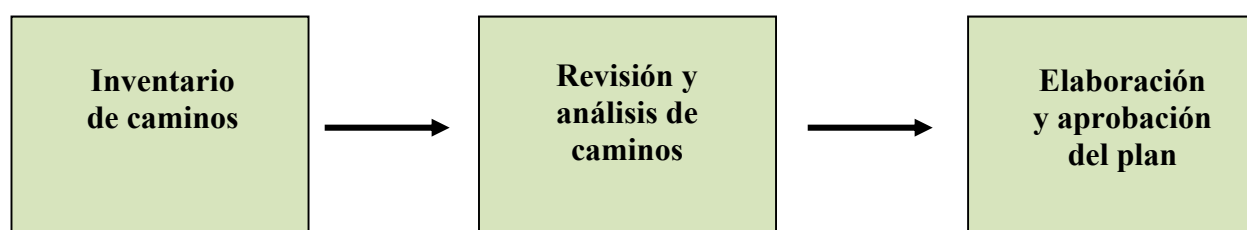
20 La elaboración de estos planes se fundamentan en el Decreto N° 40137-
21 MOPT del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de
22 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, donde se
23 indica que será competencia de los gobiernos locales planear, programar, diseñar,
24 administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación,
25 señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción,
26 concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de
27 Conservación y Desarrollo de cada municipio.

28 Este instrumento de planificación pretende que la Municipalidad desde el
29 Departamento de Gestión Vial Municipal cuente con una perspectiva tanto técnica
30 como social a seguir en materia de conservación y desarrollo vial durante los
31 siguientes cinco años; y de esta forma lograr soluciones al cantón a mediano
32 plazo.

33 **Metodología:**

34 El presente plan toma como base la experiencia obtenida en el Primer Plan
35 Quinquenal 2016-2021, contemplando además la *“Guía para la Elaboración de*

1 *Planes de Desarrollo y Conservación Vial*” desarrollada en aquella ocasión como
2 parte del curso impartido por la UNED y el MOPT a diversas municipalidades, y es
3 el resultado del compromiso de la Municipalidad de Jiménez de asumir tal reto.
4 Por consiguiente el proceso metodológico estuvo integrado por las siguientes
5 etapas:



- 11
- **Inventario de caminos:** Se realiza una inspección del estado actual de los caminos para ver las condiciones que esté presente, así como las necesidades de la población cercana al camino.
 - **Revisión y análisis de caminos:** Según el listado de necesidades de caminos y la importancia de estos, se realiza una evaluación para determinar los caminos a intervenir tomando en cuenta factores como índice de viabilidad técnico social, el flujo de vehículos por el camino (TPD) y la cantidad de población.
 - **Elaboración y aprobación del plan:** Se coordina con los miembros del departamento las actividades a realizar para la confección del plan para su posterior revisión y aprobación ante la junta vial municipal y el consejo municipal.
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22

23 Además es importante indicar que el Plan de Conservación y Desarrollo de
24 la Red Vial Cantonal de Jiménez 2016-2021, gracias a una eficiente ejecución de
25 sus recursos económicos durante ese período fue finalizado un año antes de lo
26 previsto, por lo que la presente programación para los próximos cinco años
27 representan un esfuerzo para dar continuidad a una exitosa gestión, que redund
28 en beneficio para las comunidades del cantón de Jiménez.

29 **MARCO DE POLÍTICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ EN MATERIA** 30 **VIAL**

31 La Municipalidad de Jiménez mediante el Concejo Municipal de Jiménez en
32 sesión ordinaria # 201 del día 09 de marzo del 2020 mediante acuerdo 1° del
33 artículo III, fija las siguientes políticas cantonales:

1 • El cantón de Jiménez mediante la Municipalidad promoverá antes de una
2 intervención el mantenimiento de caminos bajo la modalidad de participación
3 ciudadana.

4 • Dar mantenimiento a los caminos intervenidos por el proyecto MOPT-BID
5 PRVCII; y de esta forma conservar su estado.

6 • Cada año se trabajará al menos 2 caminos por distrito según la siguiente
7 priorización:

8 **DISTRITO JUAN VIÑAS:**

9 1. Se dará importancia a las calles urbanas, manteniendo o mejorando su
10 estado actual.

11 2. Se priorizarán obras viales en caminos que den conectividad con rutas
12 nacionales y distritales del cantón, centros urbanos o caminos de
13 importancia debidamente identificados.

14 3. En todos los caminos intervenidos en este distrito se debe contemplar el
15 componente de seguridad vial y la ley 7600.

16 **DISTRITO TUCURRIQUE:**

17 1. Se dará importancia a las calles urbanas y caminos vecinales que lleven a
18 zonas agrícolas debidamente identificadas, manteniendo o mejorando su
19 estado actual.

20 2. En todos los caminos intervenidos en este distrito se debe contemplar el
21 componente de seguridad vial y la ley 7600.

22 **DISTRITO PEJIBAYE:**

23 1. Se dará importancia a las calles urbanas y caminos vecinales que lleven a
24 zonas agrícolas debidamente identificadas, manteniendo o mejorando su
25 estado actual.

26 2. Se priorizarán obras viales en caminos que den conectividad con rutas
27 nacionales y distritales del cantón, centros urbanos o caminos de
28 importancia debidamente identificados.

29 3. En todos los caminos intervenidos en este distrito se debe contemplar el
30 componente de seguridad vial y la ley 7600.

31 Se priorizarán los caminos según el siguiente criterio técnico:

32 1. Cada año se trabajarán al menos dos caminos por distrito.

33 2. Se priorizarán obras según su Índice Viabilidad Técnico Social (IVTS),
34 Tránsito Promedio Diario (TPD) y la cantidad de población aledaña. Todos
35 los criterios se priorizarán de mayor a menor.

1 Las coordenadas geográficas medias del cantón Jiménez están dadas por
2 09° 47' 51" latitud norte y 83° 41' 57" latitud oeste.

3 La anchura máxima es de treinta y cuatro kilómetros, en dirección noroeste o
4 sureste, desde la confluencia de los ríos Turrialba y Coliblanco hasta unos 500
5 metros al sur de la naciente de la quebrada Palmital afluente del río Palmita.

6 **REFERENCIA A MAPA BÁSICO DE COSTA RICA**

7 Hojas del mapa básico, 1:50 000 (IGN): Istarú, Pejibaye, Tapantí, Tucurrique.

8 Hojas del mapa 1:10 000 (IGN): Birrís, Capellades, Urasca



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

28 **ASPECTOS FÍSICOS**

29 **Geología**

30 El cantón Jiménez está constituido geológicamente por materiales de los
31 períodos Terciario y Cuaternario siendo las rocas sedimentarias del Terciario las
32 que predominan en la región.

33 Del período Terciario se encuentran rocas de origen sedimentario volcánico
34 e intrusivo. Las sedimentarias de las épocas Paleoceno Eoceno y Oligoceno
35 Mioceno; de la primera se encuentran materiales indiferenciados, los cuales se

1 ubican en las filas Omega y Roble, lo mismo, que en el sector aledaño a las
2 márgenes del río Escopeta de la época Oligoceno Mioceno está representada por
3 la formación Térraba, que se compone de lutitas de gris a negra, en parte con
4 pirita, limolitas, areniscas tobáceas, conglomerado y turbiditas, la cual se localiza
5 en un pequeño sector al sur del cantón. Las rocas volcánicas, corresponden a la
6 época Mioceno, las cuales están representadas por el grupo Aguacate y la
7 formación Doan; el grupo Aguacate, está compuesto principalmente por coladas
8 de andesita y basalto, aglomerados, brechas y tobas, ubicados en la zona
9 comprendida por la margen sur del río Reventazón, margen oeste del río Pejibaye
10 y el límite oeste de Jiménez, lo mismo que en parte de la zona suroeste del cantón
11 así como en la fila Cavicho y cerro Atirro; la formación Doan está constituida por
12 aglomerados y tobas duras, conglomerados volcánico clástico brechoso de andesita
13 y basalto, lutitas, ludolitas, siltitas y conglomerados finos, la cual se sitúa en el
14 cerro Campanario. Las rocas intrusivas corresponden a los intrusivos ácidos de la
15 cordillera de Talamanca, tales como dioritas cuárcicas y granodioritas, también
16 gabros y granitos, los cuales se ubican en sectores dispersos al suroeste de la
17 región.

18 De los materiales del período Cuaternario, se localizan rocas de origen
19 volcánico y sedimentario, de la época Holoceno. La primera corresponde a
20 edificios volcánicos recientes y actuales, y Piroclásticos asociados, los cuales se
21 sitúan al norte del cantón a partir de la margen norte del río Reventazón. Las
22 sedimentarias pertenecen a depósitos fluviales y coluviales, localizados en el
23 sector aledaño a las márgenes de los ríos Reventazón, así como en sus afluentes
24 Pejibaye, Atirro y Gato, en su curso inferior.

25 **Geomorfología**

26 El cantón Jiménez presenta cuatro unidades geomórficas, denominadas
27 forma de origen tectónico y erosivo, de origen volcánico, de sedimentación aluvial,
28 y de origen estructural.

29 La unidad de origen tectónico y erosivo, representada por la cordillera de
30 Talamanca, se encuentra al sur del cantón a partir de la margen norte del río
31 Reventazón y el sector al sur del poblado Oriente, se caracteriza por tener valles
32 profundos con laderas de fuerte pendiente. Las divisorias son angostas. Su
33 estructura es complicada por la presencia de pliegues y fallas. Esta unidad
34 comprende rocas viejas de las formaciones Uscari y Senosri. Además presenta
35 intrusiones ácidas y básicas, así como volcánicas. La forma de la cordillera está

1 muy influenciada por fallas y pliegues, lo mismo que por la diversidad de rocas. Su
2 origen se debió a una sedimentación marina que ocurrió hasta el Mioceno Medio,
3 luego se inició un ascenso y plegamiento durante el Mioceno Medio al Superior.
4 Posteriormente un Plutonismo con magmas ácidos y básicos originando las
5 intrusiones, el cual es muy posible que llegara hasta el Plioceno.

6 La unidad de origen Volcánico, manifestada por el volcán Irazú; se localiza
7 al norte del cantón, a partir de los poblados Infiernillo y Gloria, la cual presenta
8 laderas que tienen todo tipo de pendientes, los contornos de las lomas son
9 redondeadas debido al grueso espesor de cenizas recientes que cubren casi todo
10 el macizo. La unidad está compuesta por rocas volcánicas, tales como brechas,
11 lavas, tobas, aglomerados, ignimbritas, ceniza y también muchas corrientes de
12 lodo y lahares. El grado de meteorización de las rocas es muy variable. Su origen
13 se debe al cúmulo de rocas volcánicas de diferente tipo. La erosión ha tomado
14 parte en el labrado del sistema de drenaje, con carácter radial.

15 La unidad de sedimentación aluvial, representada por el valle de Turrialba,
16 se sitúa en el sector comprendido por los poblados de Yolanda, Oriente, Omega y
17 el cerro Atirro. La unidad está bordeada al sur y al oeste por terrenos con rocas
18 sedimentarias. Su superficie presenta un suave declive en éstas áreas y se
19 observan cauces abandonados y cúmulos de aluvión. El relleno de esta unidad es
20 el resultado de la influencia por rocas traídas de los ríos Reventazón, Pejibaye y
21 Atirro, los cuales proporcionan rocas sedimentarias. Este relleno ha sido originado
22 por los materiales llevados de los ríos, pero la depresión que rellena es una
23 configuración natural, que se formó por el continuo aporte de rocas volcánicas
24 contra los cerros del sur. La unidad no es un valle en el sentido geomórfico
25 estricto, es un simple relleno de aluvión ubicado entre montañas.

26 La unidad de origen estructural está representada por tres subunidades,
27 que corresponden a fallas, denominadas Río Pejibaye, Río Atirro y Atirro. Estas
28 subunidades han dado origen al valle de los ríos Atirro y Pejibaye. Las rocas que
29 cortan estas subunidades son principalmente volcánicas, dentro de las cuales hay
30 tobas y muchos aglomerados. En la superficie todas las rocas están muy
31 meteorizadas. Su origen se debe a los movimientos tectónicos que se dieron en el
32 Mioceno y Plioceno.

33 **Altitudes**

34 Las elevaciones, en metros sobre el nivel medio del mar, del centro urbano de
35 los distritos del cantón son las siguientes:

- 1 1. Distrito Primero Juan Viñas 1.165
- 2 2. Distrito Segundo Tucurrique 777
- 3 3. Distrito Tercero Pejibaye 643

4 **Hidrografía**

5 El sistema fluvial del cantón Jiménez, corresponde a la subvertiente Caribe,
6 de la vertiente del mismo nombre, el cual pertenece a la cuenca del río
7 Reventazón- Parismina.

8 El área es drenada por el río Reventazón, al que se le unen el río Atirro y su
9 afluente Oro; el Chiz y su tributario Maravilla; el Pejibaye con sus afluentes los ríos
10 Pejibayito, Tepemechín, Vueltas, Cacao Humito Humo, Taus que recibe a Tausito;
11 también el río Escopeta y su tributario Palmita; el Gato y su afluente Marta; y las
12 quebradas Honda y Hamaca; lo mismo que por los ríos Turrialba, Colorado y la
13 quebrada Esmeralda. Estos cursos de agua, excepto los ríos Reventazón y Atirro,
14 nacen en el cantón; los cuales presentan un rumbo en diversas direcciones. Los
15 ríos Reventazón, Turrialba, Colorado, Atirro, Maravilla, Pejibaye, Taus, Tausito y
16 las quebradas Honda, Hamaca y Esmeralda son límites cantonales, los cuatro
17 primeros y la quebrada Esmeralda con Turrialba; el quinto con Alvarado; y los
18 otros con Paraíso.

19 **DATOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

20 Los siguientes cuadros contienen la información sobre la población del
21 cantón Jiménez. Estos se elaboración con base en la información del Censo 2011
22 que realizó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

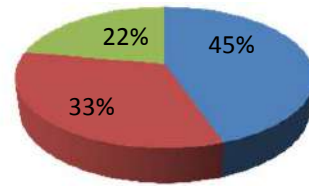
Cuadro 1: Población cantón Jiménez			
Cantón y Distrito	Población		
	Total	Hombre	Mujer
Jiménez	14 669	7 296	7 373
Juan Viñas	6 552	3 279	3 273
Tucurrique	4 872	2 404	2 468
Pejibaye	3 245	1 613	1 632

23 *Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2011.*

24

Población

■ Juan Viñas ■ Tucurrique ■ Pejibaye



1

Cuadro 2: Población Urbana y Rural Cantón Jiménez

Cantón y Distrito	Población		
	Total	Urbana	Rural
Jiménez	14 669	7 711	6 958
Juan Viñas	6 552	4 621	1 931
Tucurrique	4 872	2 325	2 547
Pejibaye	3 245	765	2 480

2 Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2011.

Cuadro 3: Población total por grupos de edad, según cantón y sexo

Cantón y Sexo	Población total	Grupos de edad										
		Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más
Jiménez	14 669	209	833	1 119	2 806	2 535	2 054	2 063	1 869	688	393	100
Hombres	7 294	106	420	513	1 398	1 308	988	1 002	953	354	209	43
Mujeres	7 375	103	413	606	1 408	1 227	1 066	1 061	916	334	184	57

3

4 Fuente: Elaboración Propia con base en el Censo 2011.

5 Indicadores de educación

Jiménez: Población de 10 años y más por condición de alfabetismo

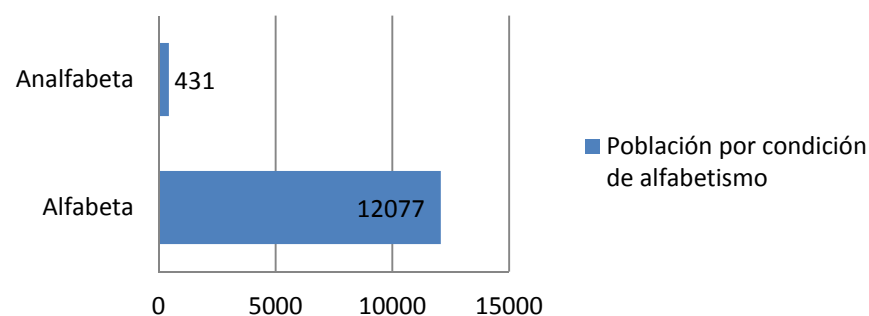
Cantón	Total				Hombres			Mujeres		
	Total	Alfabetas	Analfabetas	% Alfabetismo	Total	Alfabetas	Analfabetas	Total	Alfabetas	Analfabetas
Jiménez	12 077	12 077	431	96,55	6 050	6 050	205	6 027	6 027	226

508			255		253	
-----	--	--	-----	--	-----	--

1

2 Fuente: Elaboración propia con base en el Censo 2011.

Población por condición de alfabetismo



3

Índice de Desarrollo Social

5 Según el MIDEPLAN el IDS 2017 para el cantón y para cada distrito es:

6 IDS Cantonal: 54,47

7 IDS Distrital:

CÓDIGO	DISTRITO	IDS	POSICIÓN	POBLACIÓN (2016)	EXTENSIÓN	DENSIDAD
30401	JUAN VIÑAS	69,43	167,00	7084,00	41,20	172,00
30402	TUCURRIQUE	57,23	303,00	5462,00	36,10	151,40
30403	PEJIBAYE	56,27	312,00	3622,00	209,20	17,30

8 Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN 2017.

9

Índice de Progreso Social 2019

11

Cve	Cantón	Nutrición y Cuidados Médicos Básicos	Agua y Saneamiento	Vivienda	Seguridad Personal	Acceso a Conocimientos Básicos	Acceso a Información y Comunicaciones	Salud y Bienestar	Calidad Medioambiental
304	JIMENEZ	96,64	92,03	96,67	82,85	82,10	62,17	68,97	86,67

Derechos Personales	Libertad Personal y de Elección	Inclusión	Acceso a Educación Superior	Necesidades Humanas Básicas	Fundamentos del Bienestar	Oportunidades	Índice de Progreso Social	Posición	Nivel IPS	Población total
47,28	73,03	56,85	30,60	92,05	74,98	51,94	72,99	35	Medio alto	16216

12

13

14

Datos de población		
Mortalidad materna	Muertes por 10 000 nacimientos	0
Mortalidad por enfermedades infecciosas	Muertes por 100 000 habitantes	6,17
Mortalidad infantil	Muertes por 1000 nacimientos	9,76

Desnutrición infantil	1 mayor prevalencia/5 menor prevalencia	4
Tasa de vacunación	Cobertura Bruta (%)	104,9
Potabilidad	% de Potabilidad	97,59
Acceso a saneamiento mejorado	% Cobertura	92,7
Escuelas sin saneamiento	% de escuelas	4,88
Acceso a energía eléctrica	% viviendas	98,47
Hogares dañados por fenómenos naturales	% de hogares	0
Hacinamiento	% de hogares	2
Asentamientos informales	Numero de asentamientos	0
Mortalidad por accidentes de transportes	Muertes por 100 000 habitantes	6,19
Tasa de robos de vehículos	Sucesos por 100 000	55,37
Tasa de robos, asaltos y hurtos	Sucesos por 100 000	627,5
Tasa de homicidios	Muertes por 100 000 habitantes	6,15
Matriculación en educación primaria	% de estudiantes	94,45
Matriculación en educación secundaria	% de estudiantes	96,04
Tasa de repitencia en primaria	% de estudiantes	3,38
Tasa de repitencia en secundaria	% de estudiantes	10,02
Esperanza de vida	Años de Vida	78,85
Casos de abuso sexual	Números de casos	61,67
Conectividad Vial	0 alta conectividad/ 200 difícil conectividad	141,67
Mecanismos de rendición de cuentas	0 sin mecanismos/100 existencia y aplicación de rendición de cuentas	100

1

2 **Acceso a servicios**

3 En el cantón existen los siguientes servicios públicos: electricidad, EBAIS,
4 telefonía pública, agua potable, acceso a internet, telefonía celular, televisión por
5 cable, servicios bancarios, Cruz Roja, Bomberos, Oficina de Correos, Biblioteca
6 Pública, CEN-CINAI, Fuerza Pública.

7 **Comercio y Servicios**

8 En el ámbito comercial, el cantón cuenta con supermercados, ferreterías,
9 librerías, pulperías, panaderías, bares y restaurantes, quebrador de materiales,
10 lubricentro, talleres mecánicos, complejos turísticos.

11 **Principales actividades productivas**

12 Las principales actividades productivas en el cantón son de tipo
13 agropecuarias, principalmente productos como caña, café, pejibaye, macadamia,
14 banano y ganadería. Entre las industrias productivas se encuentra: la Hacienda
15 Juan Viñas con su Ingenio de caña y su Beneficio de café; además está la

1 salchichonera Tucurrique, Finca Oriente y varios trapiches en Tucurrique y
2 Pejibaye. Así como proyectos hidroeléctricos como: Cachí, La Joya.

3 **Uso de suelo**

4 Zonas principalmente agrícolas en los tres distritos; además de la existencia
5 de zonas de protección forestal como: La Marta, Tapantí, entre otros. Y núcleos
6 urbanos dispersos a lo largo del cantón.

7 **Instituciones educativas**

8 En el cantón existen instituciones educativas de carácter público, tanto en primaria
9 como en secundaria. En cuanto a primaria existen 8 escuelas en el distrito de Juan
10 Viñas, 6 en Tucurrique y 5 en Pejibaye. En educación secundaria hay un colegio
11 por cada distrito y dos CINDEA: uno en Juan Viñas y otro en Pejibaye.

12 También en el cantón hay cinco CEN-CINAI: tres en Juan Viñas, uno en
13 Tucurrique y otro en Pejibaye.

14 **Organizaciones locales**

Asociaciones Religiosas	
Asociación Cristiana de las Asambleas de Dios en Costa Rica	Naranjo, Juan Viñas
Asociación Testigos de Jehová	Tucurrique
Asociación Concilio de Iglesias Evangélicas Nacionales	Tucurrique
Asociación Evangélica Centroamericana de Costa Rica	El Carmen, Juan Viñas
Asociación Iglesia de los Adventistas del Séptimo	Tucurrique
Asociación Manantiales de Vida Eterna	Tucurrique
Asociación Cristiana Fiel Remanente	Juan Viñas
Asociación Comunidad Cristiana Pan de Vida	Pejibaye

Asociaciones de Desarrollo	
Asociación de Desarrollo Las Vueltas Tucurrique	Tucurrique
Asociación de Desarrollo Integral Pejibaye	Pejibaye
Asociación de Desarrollo Integral Humo de Pejibaye	Pejibaye
Unión Cantonal de Asociaciones de Jiménez	
Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas de Tucurrique	Tucurrique
Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas	Juan Viñas
Asociación de desarrollo integral de Oriente	Pejibaye
Asociación de desarrollo integral de Tucurrique	Tucurrique

Juntas de Educación	
Junta de Educación Escuela El Sitio	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Marco Aurelio	Juan Viñas

Junta de Educación Escuela Sabanillas	Tucurrique
Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Taus	Pejibaye
Junta de Educación Escuela Santa Marta	Juan Viñas
Junta Administrativa Liceo Hernán Vargas Ramírez	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela Manuel Jiménez de la Guardia	Juan Viñas
Junta de Educación Escuela El Humo	Pejibaye
Junta de Educación de Tucurrique	Tucurrique
Junta de Educación Escuela La Esperanza	Pejibaye
Junta Administrativa III Ciclo Pejibaye	Pejibaye
Junta de Educación de El Duan	Tucurrique

Otras Asociaciones	
Asociación de Mujeres Productoras de Mora de Colorado	Juan Viñas
Asociación de Mujeres Productoras de Plaza Vieja de Pejibaye	Pejibaye
Asociación de Conservación y Desarrollo El Copal	Pejibaye
Asociación Pro vivienda de Sabanillas de Tucurrique	Tucurrique
Asociación Cruz Roja Costarricense	Tucurrique

ASADAS	LUGAR
EL CONGO	Tucurrique
PUEBLO NUEVO	Tucurrique
TUCURRIQUE	Tucurrique
PEJIBAYE	Pejibaye
EL HUMO	Pejibaye
COMITÉ SAN JOAQUIN	Pejibaye
COMITÉ ORIENTE	Pejibaye
COMITÉ LA ESPERANZA	Pejibaye
BUENOS AIRES	Juan Viñas
SAN MARTIN	Juan Viñas
ACUEDUCTO SANITARIO JUAN VIÑAS	Juan Viñas
LOS ALPES	Juan Viñas

1

2 **BREVE RESEÑA HISTÓRICA**

3 En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al
4 cantón Jiménez, estuvo habitado por indígenas del llamado Reino Huetar de
5 Oriente, que eran dominios del cacique Guarco, quien murió antes o a principios
6 de la Conquista, asumiendo el cacicazgo su hijo Correque.

1 El primer colono que llegó a la zona, proveniente de Cartago, en la primera
2 mitad del siglo XIX, fue don Venancio Sandoval, quien tuvo la primera finca en el
3 lugar, la cual llamó Naranjo. El señor Sandoval tuvo cultivos de café en su
4 propiedad, producto que llevaba a Cartago.

5 Tiempo después vendió su finca a los señores Francisco María Iglesias y
6 Saturnino Tinoco Llorente; quienes mejoraron el predio y lo ampliaron comprando
7 otros terrenos y baldíos vecinos, los que dedicaron al cultivo de la caña de azúcar.
8 Posteriormente llegaron a adquirir propiedades en la región, los señores Salvador
9 Lara, Pepe Durán, Jaime Carranza, Oscar Rohmoser y más tarde don Federico
10 Tinoco Iglesias.

11 El actual B° Naranjo, del distrito primero, fue donde originalmente se asentó
12 una rancharía que se denominó El Naranjo, nombre que obedece a la cantidad de
13 árboles de ese fruto que había en la zona, llamándose luego Juan Viñas.

14 La primera ermita se construyó en 1866, financiada por los señores
15 Francisco M^a Iglesias y Saturnino Tinoco, en finca de su propiedad.

16 Durante el episcopado de Monseñor Joaquín Anselmo Llorente y Lafuente,
17 primer Obispo de Costa Rica, en el año de 1871, se erigió la Parroquia en honor a
18 Nuestra Señora del Carmen.

19 La escuela se estableció en 1880, ubicada cerca del actual plantel
20 municipal, en el segundo gobierno de don Tomás Guardia Gutiérrez; en 1939 se
21 bautizó con el nombre de Escuela Cecilio Lindo. El Liceo Juan Viñas inició sus
22 actividades docentes en el segundo gobierno de don José Figueres Ferrer.
23 Actualmente se llama Liceo Hernán Vargas Ramírez.

24 En la administración de don Ascensión Esquivel Ibarra, el 19 de agosto de
25 1903 mediante Ley N° 84, se dispuso que la cabecera del nuevo cantón creado en
26 esa oportunidad fuese la población de Juan Viñas. En Ley N° 20 sobre división
27 territorial para efectos administrativos, decretada el 18 de octubre de 1915, a Juan
28 Viñas se le otorgó el título de Villa. Posteriormente, el 15 de enero de 1969 en el
29 gobierno de don José Joaquín Trejos Fernández, se promulgó la Ley N° 4312, que
30 le confirió a la villa de Juan Viñas la categoría de Ciudad.

31 El 16 de setiembre de 1903 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo
32 de Jiménez, integrado por los regidores propietarios, señores Manuel Rivera
33 Meneses.- Presidente; Jesús Aymerich y Evaristo Castillo. El Secretario Municipal
34 fue don Filadelfo Fonseca Poveda y el Jefe Político don Domingo Aymerich.

1 El nombre del cantón es un homenaje a don Jesús Jiménez Zamora-
 2 expresidente de la República, durante los periodos de 1863 a 1866 y de 1868 a
 3 1870. Nació en Cartago el 18 de junio de 1823 y falleció en la misma ciudad el 12
 4 de febrero de 1897. El Congreso lo declaró Benemérito de la Patria por Ley N° 48
 5 del 24 de julio de 1886.

6 **DIVISIÓN TERRITORIAL – ADMINISTRATIVA**

7 **Creación y procedencia:**

8 Mediante Ley N° 84 del 19 de agosto de 1903, se creó el Cantón Jiménez
 9 como cuarto de la Provincia de Cartago, como cabecera se designó la población
 10 de Juan Viñas. En esa oportunidad no se fijaron los distritos del nuevo cantón.

11 Jiménez procede del cantón de Paraíso, establecido éste último mediante Ley N°
 12 36 del 7 de diciembre de 1848.

13 El cantón Jiménez está formado por tres distritos:

14	DISTRITO PRIMERO	JUAN VIÑAS
15	DISTRITO SEGUNDO	TUCURRIQUE
16	DISTRITO TERCERO	PEJIBAYE

17 **ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED VIAL**
 18 **CANTONAL.**

19 **Organigrama**

20 La estructura organizativa de la Municipalidad Jiménez es la siguiente:



21

22 **Capacidad instalada**

23 Actualmente el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de
 24 Jiménez se encuentra incompleta, está en contratación el chofer de vagoneta.
 25 Además actualmente el departamento cuenta con una asistente administrativa, a
 26 tiempo completo, quien se encarga de los procesos administrativos del
 27 departamento.

1 El Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez cuenta
2 con maquinaria propia y sus respectivos choferes, así como un inspector de
3 caminos.

4 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL DE JIMÉNEZ**

5 **Personal Administrativo:**

- 6 ▪ Director: Arq. Luis Enrique Molina Vargas.
- 7 ▪ Asistente: Ing. Jorge Núñez Morales
- 8 ▪ Promotora Social: Paula Fernández Fallas.
- 9 ▪ Asistente Administrativa: Sara Acuña Mazza

10 **Departamento de maquinaria:**

- 11 ▪ Operarios de vagoneta: Alonso Salas Mata
- 12 ▪ Operario de Back-Hoe: Gerardo Díaz Martínez.
- 13 ▪ Operario de Niveladora: Leonardo Portugués León.
- 14 ▪ Inspector: Freddy Esquivel Cedeño.

15 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

16 Los miembros de la Junta Vial Cantonal fueron electos en el año 2020, por lo
17 tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez está compuesta por:

<i>REPRESENTANTE</i>	<i>NOMBRE TITULAR</i>	<i>NOMBRE SUPLENTE</i>
<i>ALCALDÍA</i>	<i>LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS</i>	<i>LUIS MARIO PORTUGUEZ SOLANO</i>
<i>CONCEJO</i>	<i>ISIDRO SÁNCHEZ QUIRÓS</i>	<i>-----</i>
<i>TÉCNICOS</i>	<i>LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS</i>	<i>-----</i>
<i>CONCEJOS DE DISTRITO</i>	<i>FRANKLIN VARGAS LAO</i>	<i>JESSICA BARBOZA RIVERA</i>
<i>ASOCIACIONES DE DESARROLLO</i>	<i>DE JORGE GAMBOA CORDERO</i>	<i>-----</i>

18 *FUENTE: Elaboración propia de la DGVM de Jiménez.*

19 **INVENTARIO DE LA DGVM**

CANTIDAD EQUIPO

- 1 Back-hoe
- 2 Vagonetas
- 3 Vehículos carga liviana
- 4 Computadoras
- 2 Impresoras
- 4 Archivadores
- 2 Vídeo proyector
- 3 Computadora portátil

1	Banner DGVM
4	Escritorios con sus respectivas sillas
1	Biblioteca
6	Sillas de espera
3	Pizarras
1	DCP
1	Cono de Revenimiento con su respectiva base
1	Termómetro infra rojo, con su respectivo estuche
1	Termocouple, con tres sondas para diferentes materiales

1 *FUENTE: Elaboración propia de la DGVM de Jiménez.*

2 Además de los anteriores, la Municipalidad de Jiménez dispone de una
3 motoniveladora, 2 camiones y un minicargador, y el DGVM puede utilizarlos
4 cuando lo requiera.

5 **Necesidades del Departamento de Gestión Vial Municipal.**

6 La DGVM de la Municipalidad de Jiménez cuenta con varias necesidades,
7 las cuales se requiere cubrir en un corto plazo, para que su personal pueda
8 desempeñarse de la mejor manera en la ejecución de los proyectos viales y
9 distintas actividades relacionadas en el área social.

CANTIDAD

EQUIPO

1	Equipo topográfico (estación total)
1	Compactadora

10 *FUENTE: Elaboración propia de la DGVM de Jiménez.*

11 Además la importancia de capacitación constante; así como asesoría legal
12 y en otras ramas de la ingeniería, ya que la municipalidad de Jiménez no cuenta
13 con estos departamentos. Y por ende la gestión es menos eficiente al no contar
14 con asesoría en otras áreas diferentes a la ingenieril o la social.

15 **INVENTARIO DE LA RED VIAL CANTONAL**

16 Según el inventario de la Red Vial Cantonal del año 2020, la extensión de la red es
17 de 238,29 km.

18 • **Situación de la red vial cantonal y nacional del cantón**

19 En relación con la Red Vial Cantonal, la mayoría se encuentra en lastre y tierra
20 pero es transitable la mayor parte del año.

1 En cuanto a la Red Vial Nacional, en el cantón se encuentran las rutas N° 10, 225
 2 y 408. La ruta N° 10 está completamente asfaltada y en buen estado; la N° 225 en
 3 la que corresponde al cantón se encuentra en su mayoría en lastre en buen
 4 estado; y la N° 408 en su totalidad está en lastre pero en mal estado.

5 **Inventarios de Caminos**

6 **JUAN VIÑAS**

N° CAMINO	DISTRITO	NOMBRE	LONG. (Km)	ESTADO	TIPO	I.T.V.S	T.P.D.	ESTADO DESEADO
3-04-064	Juan Viñas	50 Manzanas	1,85	TIERRA MALA	Agrícola	28	44	Lastre Bueno
3-04-035	Juan Viñas	Alto Bremen	1,60	TIERRA MALA	Agrícola	16	0	Lastre Bueno
3-04-062	Juan Viñas	Bajo Abarca	0,60	TIERRA MALA	Agrícola	66	21	Lastre Bueno
3-04-037	Juan Viñas	Bremen	2,10	TIERRA MALA	Agrícola	16	0	Lastre Bueno
3-04-102	Juan Viñas	Callejón	1,80	LASTRE BUENO	Conectividad	74	187	Asfalto Bueno
3-04-114	Juan Viñas	Calles Urbanas Buenos Aires	2,90	LASTRE MALO	Urbano	68	144	Asfalto Bueno
3-04-101	Juan Viñas	Calles Urbanas Chiz	0,60	LASTRE MALO	Urbano	60	46	Asfalto Bueno
3-04-116	Juan Viñas	Calles Urbanas El Carmen	0,65	ASFALTO BUENO	Urbano	70	171	Asfalto Bueno
3-04-040	Juan Viñas	Calles Urbanas El Centro	1,25	ASFALTO BUENO	Urbano	73	279	Asfalto Bueno
3-04-110	Juan Viñas	Calles Urbanas El INVU	1,50	ASFALTO BUENO	Urbano	74	136	Asfalto Bueno
3-04-108	Juan Viñas	Calles Urbanas La Gloria	0,75	LASTRE MALO	Urbano	78	31	Lastre Bueno
3-04-117	Juan Viñas	Calles Urbanas La Maravilla	1,00	ASFALTO BUENO	Urbano	62	142	Asfalto Bueno
3-04-111	Juan Viñas	Calles Urbanas La Victoria	2,00	ASFALTO MALO	Urbano	80	196	Asfalto Bueno
3-04-107	Juan Viñas	Calles Urbanas Lomas de Viñas	0,50	ASFALTO REGULAR	Urbano	74	119	Asfalto Bueno
3-04-104	Juan Viñas	Calles Urbanas Los Alpes	1,70	LASTRE REGULAR	Urbano	73	270	Asfalto Bueno
3-04-115	Juan Viñas	Calles Urbanas Los Jovitos	0,85	LASTRE REGULAR	Urbano	57	79	Asfalto Bueno
3-04-113	Juan Viñas	Calles Urbanas Los Recuerdos	0,50	ASFALTO MALO	Urbano	53	96	Asfalto Bueno
3-04-103	Juan Viñas	Calles Urbanas San Martin	0,80	LASTRE MALO	Urbano	80	148	Asfalto Bueno
3-04-105	Juan Viñas	Calles Urbanas Santa Elena	1,00	ASFALTO MALO	Urbano	67	173	Asfalto Bueno
3-04-	Juan Viñas	Calles Urbanas Santa	0,45	LASTRE	Urbano	74	15	Asfalto

109	Viñas	Marta		REGULAR				Bueno
3-04-074	Juan Viñas	Camino Ernest	0,80	TIERRA MALA	Urbano	28	18	Asfalto Bueno
3-04-106	Juan Viñas	Cuadrantes Urbanos Naranjito	0,40	ASFALTO REGULAR	Urbano	80	156	Asfalto Bueno
3-04-080	Juan Viñas	Cuba	0,75	LASTRE REGULAR	Urbano	78	56	Asfalto Bueno
3-04-096	Juan Viñas	Echandi	0,62	ASFALTO BUENO	Urbano	60	58	Asfalto Bueno
3-04-082	Juan Viñas	El Congo Juan Viñas	2,50	LASTRE REGULAR	Conectividad	29	161	Lastre Bueno
3-04-095	Juan Viñas	El Desecho	1,25	ASFALTO REGULAR	Conectividad	36	119	Asfalto Bueno
3-04-075	Juan Viñas	El Ingenio	1,50	ASFALTO MALO	Urbano	86	437	Asfalto Bueno
3-04-098	Juan Viñas	El Rastro	0,52	ASFALTO BUENO	Urbano	80	121	Asfalto Bueno
3-04-016	Juan Viñas	El Resbalón	2,20	ASFALTO BUENO	Urbano	66	153	Asfalto Bueno
3-04-100	Juan Viñas	La Chancha	0,80	ASFALTO REGULAR	Urbano	46	44	Asfalto Bueno
3-04-118	Juan Viñas	La Esmeralda	1,45	LASTRE REGULAR	Agrícola	59	15	Lastre Bueno
3-04-023	Juan Viñas	La Gloria	3,50	LASTRE MALO	Conectividad	47	56	Lastre Bueno
3-04-036	Juan Viñas	La Laguna	0,40	TIERRA MALA	Urbano	28	21	Asfalto Bueno
3-04-069	Juan Viñas	La Victoria Sur	0,42	ASFALTO REGULAR	Urbano	48	21	Asfalto Bueno
3-04-076	Juan Viñas	Las Negras	0,30	ASFALTO MALO	Urbano	71	46	Asfalto Bueno
3-04-068	Juan Viñas	Los Mesén	0,92	TIERRA MALA	Agrícola	16	6	Lastre Bueno
3-04-065	Juan Viñas	Pith	5,00	TIERRA MALA	Agrícola	52	21	Lastre Bueno
3-04-017	Juan Viñas	Quebrada Honda	0,35	LASTRE BUENO	Conectividad	70	22	Asfalto Bueno
3-04-112	Juan Viñas	Rincón Del Indio	3,75	TIERRA MALA	Agrícola	38	0	Lastre Bueno
3-04-099	Juan Viñas	Rosemounth	4,20	LASTRE MALO	Conectividad	46	173	Lastre Bueno
3-04-020	Juan Viñas	San Martín	1,30	LASTRE REGULAR	Conectividad	65	41	Asfalto Bueno
3-04-079	Juan Viñas	Santa Cecilia	1,00	ASFALTO BUENO	Urbano	67	167	Asfalto Bueno
3-04-097	Juan Viñas	Santa Marta	3,00	LASTRE REGULAR	Conectividad	36	96	Lastre Bueno
3-04-087	Juan Viñas	Secundario La Gloria	2,80	TIERRA MALA	Agrícola	35	10	Lastre Bueno
3-04-019	Juan Viñas	Sitio	4,50	TIERRA MALA	Agrícola	28	9	Lastre Bueno

Acta Sesión Extraordinaria 17 del 23-04-2020

3-04-061	Juan Viñas	Trapiche	4,60	TIERRA MALA	Agrícola	16	12	Lastre Bueno
----------	------------	----------	------	-------------	----------	----	----	--------------

1 **PEJIBAYE**

N° CAMINO	DISTRITO	NOMBRE	LONG. (Km)	ESTADO	TIPO	I.T.V.S	T.P.D	ESTADO DESEADO
3-04-085	Pejibaye	Altos Humo	4,55	Tierra Mala	Agrícola	22	37	Lastre Bueno
3-04-084	Pejibaye	Bajo Cazuela	1,30	Tierra Mala	Agrícola	19	44	Lastre Bueno
3-04-067	Pejibaye	Bajo Pilas	1,65	Tierra Mala	Agrícola	19	21	Lastre Bueno
3-04-083	Pejibaye	Bajos Humo	1,60	Tierra Mala	Agrícola	26	52	Lastre Bueno
3-04-042	Pejibaye	Calles Urbanos El Humo	2,40	Tierra Mala	Agrícola	22	39	Lastre Bueno
3-04-047	Pejibaye	El Cacao	2,45	Lastre Regular	Conectividad	32	90	Lastre Bueno
3-04-009	Pejibaye	El Chucuyo	3,55	Lastre Regular	Agrícola	26	84	Lastre Bueno
3-04-046	Pejibaye	El Humito	2,55	Lastre Malo	Conectividad	19	53	Lastre Bueno
3-04-086	Pejibaye	El Oso	3,00	Tierra Mala	Agrícola		53	Lastre Bueno
3-04-086	Pejibaye	El Oso Humo	1,65	Tierra Mala	Agrícola	32	50	Lastre Bueno
3-04-031	Pejibaye	El Sesteo	1,80	Tierra Mala	Agrícola	16	44	Lastre Bueno
3-04-011	Pejibaye	El Zapote	1,65	Lastre Regular	Conectividad	36	69	Lastre Bueno
3-04-007	Pejibaye	La Esperanza	5,35	Asfalto Regular	Urbano	62	210	Asfalto Bueno
3-04-008	Pejibaye	La Haciendita	0,85	Tierra Mala	Agrícola	26	70	Lastre Bueno
3-04-092	Pejibaye	La Lucha	3,75	Lastre Regular	Conectividad	60	88	Lastre Bueno
3-04-003	Pejibaye	La Marta	4,15	Lastre Regular	Urbano	45	86	Asfalto Bueno
3-04-091	Pejibaye	La Ponciana	1,35	Asfalto Bueno	Urbano	48	48	Asfalto Bueno
3-04-090	Pejibaye	La Trece	0,50	Lastre Malo	Agrícola	46	72	Lastre Bueno
3-04-088	Pejibaye	La Veinte	2,90	Lastre Regular	Conectividad	35	119	Lastre Bueno
3-04-001	Pejibaye	La Veintiséis	4,85	Lastre Malo	Agrícola	25	48	Lastre Regular
3-04-012	Pejibaye	La Yolanda	2,80	Tierra Mala	Agrícola	19	9	Lastre Bueno
3-04-002	Pejibaye	Los Coto	0,75	Lastre Malo	Agrícola	26	50	Lastre Bueno
3-04-	Pejibaye	Miravalles	1,25	Lastre Bueno	Conectividad	53	0	Asfalto Bueno

078					d			
3-04-034	Pejibaye	Orquídeas La Pangola	0,70	Tierra Mala	Agrícola	25	21	Lastre Bueno
3-04-005	Pejibaye	Palo Negro	3,60	Lastre Malo	Agrícola	31	42	Lastre Bueno
3-04-024	Pejibaye	Planta La Joya	2,70	Lastre Malo	Agrícola	32	55	Lastre Bueno
3-04-093	Pejibaye	Proyecto Miravalles	1,00	Tierra Mala	Agrícola	9	17	Lastre Bueno
3-04-089	Pejibaye	Puente Tapado	0,15	Tierra Mala	Agrícola	19	26	Lastre Bueno
3-04-044	Pejibaye	San Francisco	4,70	Tierra Mala	Agrícola	31	77	Lastre Bueno
3-04-028	Pejibaye	San Joaquín Arriba	5,40	Asfalto Bueno	Conectividad	68	161	Asfalto Bueno
3-04-094	Pejibaye	San Joaquín Pejibaye	1,10	Lastre Malo	Agrícola	32	88	Lastre Bueno
3-04-006	Pejibaye	San Martín	5,60	Lastre Regular	Urbano	39	28	Asfalto Bueno
3-04-004	Pejibaye	Taque Taque Abajo	3,65	Tierra Mala	Agrícola	22	39	Lastre Bueno
3-04-077	Pejibaye	Taque Taque Arriba	3,10	Tierra Mala	Agrícola	22	48	Lastre Bueno
3-04-081	Pejibaye	Taus Viejo	0,70	Tierra Mala	Agrícola		20	Lastre Bueno
3-04-081	Pejibaye	Taus Viejo	0,70	Asfalto Bueno	Urbano	48	202	Asfalto Bueno
3-04-052	Pejibaye	Urbanos La Pangola	1,35	Asfalto Bueno	Urbano	53	110	Asfalto Bueno
3-04-051	Pejibaye	Urbanos La Veinte	0,75	Asfalto Bueno	Urbano	53	94	Asfalto Bueno
3-04-118	Pejibaye	Urbanos Las Orquídeas	0,60	Lastre Malo	Urbano	9	39	Asfalto Bueno
3-04-043	Pejibaye	Urbanos Pejibaye Centro	2,31	Lastre Regular	Urbano	76	220	Asfalto Bueno
3-04-049	Pejibaye	Urbanos Plaza Vieja	0,55	Asfalto Malo	Urbano	67	142	Asfalto Bueno

1

Inventario de Puentes

INVENTARIO DE PUENTES										
#	CÓDIGO DE CAMINOS	CÓDIGO DE PUENTES	UBICACIÓN (CRTM05)	ESTACIÓN	Tipo de Estructura	IVTS	MATERIAL SUPERESTRUCTURA	MATERIAL SUBESTRUCTURA	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES
1	3-04-082	3-04-113-01	527040.27 / 1091511.86	2+500	Colgante	29	2	1	48	
2	3-04-016	3-04-016-01	525084.07 / 1093923.76	1+100	Viga	66	2	1	10	
4	3-04-097	3-04-097-01	527335.24 / 1093201.94	0+990	Viga	36	1	1	7	
5	3-04-112	3-04-112-01	527794.31 / 1093757.83	0+030	Viga	38	1	1	12	

Acta Sesión Extraordinaria 17 del 23-04-2020

6	3-04-098	3-04-098-01	528176.08 1093686.54	/	0+080	Viga	80	2	1	9,5	
7	3-04-019	3-04-019-01	528215.80 1096820.07	/	0+950	Viga	28	1	1	8	
8	3-04-099	3-04-099-01	529938.24 1093767.94	/	2+000	Viga	46	2	1	14	
9	3-04-006	3-04-006-01	529261.43 1083012.48	/	2+500	Viga	32	2	1	12	
10	3-04-043	3-04-043-01	532754,78 1084827,45	/	0+000	Viga	76	2	2	60	

1 MAPA DE CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL MUNICIPAL

2 **PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

3 Los recursos presupuestarios de la DGVM de la municipalidad de Jiménez
4 contemplan únicamente las transferencias de la ley 8114; por ende la
5 municipalidad dentro de los recursos que opera no destina ninguna partida
6 al área vial.

	Ingresos Reales	Asignado año 2020
2016	541,587,298.00	
2017	833,593,227.00	
2018	1,097,500,000.00	
2019	1,052,488,200.00	
2020		1,061,299,889.34

Proyección de los años 2021-2025			
2021	1,053,538,888	2024	1,056,702,464
2022	1,054,592,225	2025	1,057,759,166
2023	1,055,646,817		

Quedo a sus gratas órdenes,

Atentamente,
Trentino Mazza Corrales
Contador Municipal
C/Archivo

TRENTINO MAZZA
CORRALES
(FIRMA)

Digitally signed by TRENTINO MAZZA CORRALES (FIRMA)
DN: serialNumber=CPS-03-COR-0005,
ou=MAZZA CORRALES, givenName=TRENTINO,
c=CO, ou=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO,
cn=TRENTINO MAZZA CORRALES (FIRMA)
Date: 2020.04.17 16:12:09 -05'00'

7

8 Tomado del oficio 067-2020-DGVM

9 **MISIÓN Y VISIÓN**

10 **Misión:**

11 La Municipalidad de Jiménez impulsa la participación ciudadana en la toma de
12 decisiones en materia de conservación vial, de esta forma desarrollando un
13 sistema integral para la eficiente gestión vial mediante el Plan de Desarrollo y
14 Conservación Vial.

15 **Visión:**

Acta Sesión Extraordinaria 17 del 23-04-2020

1 Ser el cantón de Jiménez, un cantón con una eficiente gestión en la red vial
2 cantonal, mediante la implementación de un Plan de Desarrollo y Conservación
3 Vial, que promoverá durante los próximos cinco años la transitabilidad, la
4 conectividad y la seguridad de la población usuaria de la red vial cantonal.

5 **LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN; CRITERIOS Y PARÁMETROS DE**
6 **PRIORIZACIÓN**

7 Cada año se trabajará al menos 2 caminos por distrito según la siguiente
8 priorización:

9 **Juan Viñas:**

10 Primera priorización:

- 11 ○ Calles Urbanas
- 12 ○ IVTS
- 13 ○ Cantidad de población

14 Segunda priorización:

- 15 ○ Rutas alternas o conectividad
- 16 ○ IVTS
- 17 ○ TPD
- 18 ○ Cantidad de población

19 **Tucurrique:**

20 Primera priorización:

- 21 ○ Calles Urbanas
- 22 ○ IVTS
- 23 ○ Cantidad de población

24 Segunda priorización:

- 25 ○ Caminos agrícolas
- 26 ○ IVTS
- 27 ○ TPD
- 28 ○ Cantidad de población

29 **Pejibaye:**

30 Primera priorización:

- 31 ○ Calles Urbanas
- 32 ○ IVTS
- 33 ○ Cantidad de población

34 Segunda priorización:

- 35 ○ Caminos turísticos y Conectividad

- 1 o IVTS
- 2 o TPD
- 3 o Cantidad de población
- 4 Y además el mantenimiento de los caminos del proyecto MOPT/BID.
- 5 **NORMAS DE CALIDAD**



6

7 **NORMAS DE INTERVENCIÓN**

Norma de Calidad (Nq) Lastre bueno a Lastre bueno (Lb → Lb)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Und/km	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
141	Conformación de superficies no pavimentadas	2	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	€4.856.192,50
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	€144.589,00	€72.294,50	
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	200	ml	MR	€714,73	€142.946,00	
231	Relastrado con grava o lastre comprado	1	150	m³	MP	€25.850,00	€3.877.500,00	
531	Acopio de materiales	1	150	m³	E	€2.057,00	€308.550,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	10	ml	MR	€2.840,20	€28.402,00	

Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre bueno (Lm → Lb)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Und/km	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
411	Movimiento de tierras	1	750	m³	MP	€2.585,00	€1.938.750,00	€40.381.037,00
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	75	m³	MR	€26.565,00	€1.992.375,00	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	3	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€144.589,00	€144.589,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	€714,73	€285.892,00	
231	Relastrado con grava o lastre comprado	1	750	m³	MP	€25.850,00	€19.387.500,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	32	m³	MP	€168.850,00	€5.403.200,00	
531	Acopio de materiales	1	825	m³	E	€2.057,00	€1.697.025,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	40	ml	MP	€225.500,00	€9.020.000,00	
Norma de Calidad (Nq) Lastre regular a Lastre bueno (Lr → Lb)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	50	m³	MR	€2.585,00	€129.250,00	€13.033.893,00
141	Conformación de superficies no pavimentadas	2	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€144.589,00	€144.589,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	€490,00	€196.000,00	
231	Relastrado con grava o lastre comprado	1	300	m³	MP	€25.850,00	€7.755.000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	€2.840,20	€56.804,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m³	MP	€168.850,00	€1.350.800,00	
531	Acopio de materiales	1	350	m³	E	€2.057,00	€719.950,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	10	ml	MP	€225.500,00	€2.255.000,00	
Norma de Calidad (Nq) Lastre regular a Lastre regular (Lr → Lr)								

Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
130	Bacheo manual con lastre comprado	2	50	m³	MR	€2.585,00	€129.250,00	€10.243.193,00
141	Conformación de superficies no pavimentadas	1	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€144.589,00	€144.589,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	€490,00	€196.000,00	
231	Relastrado con grava o lastre comprado	1	200	m³	MP	€25.850,00	€5.170.000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	€2.840,20	€56.804,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m³	MP	€168.850,00	€1.350.800,00	
531	Acopio de materiales	1	250	m³	E	€2.057,00	€514.250,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	10	ml	MP	€225.500,00	€2.255.000,00	
Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre regular (Lm → Lr)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	75	m³	MR	€2.585,00	€193.875,00	€16.602.645,00
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€144.589,00	€144.589,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	€490,00	€196.000,00	
231	Relastrado con grava o lastre comprado	1	300	m³	MP	€25.850,00	€7.755.000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	
356	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	16	m³	MP	€168.850,00	€2.701.600,00	
531	Acopio de materiales	1	375	m³	E	€2.057,00	€771.375,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76 III	1	20	ml	MP	€225.500,00	€4.510.000,00	
Norma de Calidad (Nq) Lastre malo a Lastre malo (Lm → Lm)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Necesidades	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
130	Bacheo manual con lastre comprado	1	50	m³	MR	€2.585,00	€129.250,00	€800.045,00
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	

158	Limpieza mecanizada	2	1	km	MR	€144.589,00	€144.589,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	400	ml	MR	€490,00	€196.000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	
Norma de Calidad (Nq) Asfalto malo- Asfalto bueno (Am → Ab)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
112	Bacheo mayor con mezcla asfáltica	2	20	m3	MRA	€181.830,00	€3.636.600,00	€87.625.547,75
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	€144.589,00	€108.441,75	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	€490,00	€73.500,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m3	MP	€168.850,00	€1.350.800,00	
435	Colocación de carpeta asfáltica	1	420	m3	A	€160.050,00	€67.221,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	€225.500,00	€2.255.000,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	€5.692.500,00	€5.692.500,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	€6.957.500,00	€6.957.500,00	

Norma de Calidad (Nq) Asfalto regular- Asfalto bueno (Ar → Ab)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
111	Bacheo menor con mezcla asfáltica	2	10	m3	MRA	€133.760,00	€1.337.600,00	€85.261.998,50
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	€144.589,00	€72.294,50	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	€490,00	€73.500,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	€2.840,20	€56.804,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m3	MP	€168.850,00	€1.350.800,00	
435	Colocación de carpeta asfáltica	1	420	m3	A	€160.050,00	€67.221,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	€225.500,00	€2.255.000,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	€5.692.500,00	€5.692.500,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	€6.957.500,00	€6.957.500,00	

						,00	,00	
Norma de Calidad (Nq) Asfalto bueno a Asfalto bueno (Ab → Ab)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
111	Bacheo menor con mezcla asfáltica	2	5	m3	MRA	€133.760,00	€668.800,00	€13.713.496,50
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	€144.589,00	€72.294,50	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	100	ml	MR	€490,00	€49.000,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	10	ml	MR	€2.840,20	€28.402,00	
	Señalización vertical	1	1	km	MP	€5.692.500,00	€5.692.500,00	
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	€6.957.500,00	€6.957.500,00	
Norma de Calidad (Nq) Asfalto regular a Asfalto regular (Ar → Ar)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
111	Bacheo menor con mezcla asfáltica	2	10	m3	MRA	€133.760,00	€1.337.600,00	€5.844.198,50
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	€144.589,00	€72.294,50	
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	€490,00	€73.500,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	20	ml	MR	€2.840,20	€56.804,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m3	MP	€225.500,00	€1.804.000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	€225.500,00	€2.255.000,00	
Norma de Calidad (Nq) Asfalto malo a Asfalto regular (Am → Ar)								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
112	Bacheo mayor con mezcla asfáltica	2	20	m3	MRA	€181.830,00	€3.636.600,00	€8.207.747,75
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00	
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	€144.589,00	€108.441,75	
159	Limpieza de cunetas a mano	1	150	ml	MR	€490,00	€73.500,00	
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	8	m3	MP	€225.500,00	€1.804.000,00	
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	10	ml	MP	€225.500,00	€2.255.000,00	

Norma de Calidad (Nq) Tierra mala a Lastre bueno (Tm → Lb)									
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	€313.830,00	€313.830,00	€40.062.97 7,75	
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	€144.589,00	€108.441,75		
411	Movimiento de Tierra	1	2000	m3	MP	€2.585,00	€5.170.000,00		
431	Lastrado con grava o lastre comprado	1	1000	m3	MR	€21.890,00	€21.890,00		
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00		
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	€490,00	€73.500,00		
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00		
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	24	m3	MP	€225.500,00	€5.412.000,00		
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	30	ml	MP	€225.500,00	€6.765.000,00		
Norma de Calidad (Nq) Tierra regular a Lastre bueno (Tr → Lb)									
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	€313.830,00	€313.830,00	€30.833.97 7,75	
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	€144.589,00	€108.441,75		
431	Lastrado con grava o lastre comprado	1	1000	m3	MR	€21.890,00	€21.890,00		
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00		
159	Limpieza de cunetas a mano	2	150	ml	MR	€490,00	€73.500,00		
352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00		
355	Construcción de cabezales CA-1, 80cm	1	16	m3	MP	€225.500,00	€3.608.000,00		
911	Colocación de tubos 80cm, C-76III	1	20	ml	MP	€225.500,00	€4.510.000,00		
Norma de Calidad (Nq) Lastre bueno - Asfalto bueno (Lb → Ab)									
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	2	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	€96.892.24 6,50	
158	Limpieza mecanizada	1	0,5	km	MR	€144.589,00	€72.294,50		
156	Chapea a mano	3	500	ml	MR	€490,00	€245.000,00		
159	Limpieza de cunetas a mano	2	200	ml	MR	€490,00	€98.000,00		
231	Relastrado con grava o lastre	1	150	m³	MP	€21.890,00	€3.283.500		

	comprado						,00
531	Acopio de materiales	1	150	m³	E	€2.057,00	€308.550,00
352	Limpieza de alcantarillas	2	10	ml	MR	€2.840,20	€28.402,00
435	Colocación carpeta asfáltica	1	500	m³	A	€160.050,00	€80.025,00
	Señalización vertical	1	1	km	MP	€5.692.500,00	€5.692.500,00
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	€6.957.500,00	€6.957.500,00

Mantenimiento rutinario caminos no pavimentados

352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	€1.286.256,00
159	Limpieza de cunetas a mano	1	400	ml	MR	€490,00	€196.000,00	
156	Chapea a mano	3	1500	ml	MR	€490,00	€735.000,00	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	1	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	
	Limpieza de señales verticales	1	5	und	MR	€10.120,00	€50.600,00	
	Descuaje	1	20	h	MR	€1.897,50	€37.950,00	

Mantenimiento rutinario calles urbanas asfaltadas

352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	€875.606,00
	Limpieza de señales verticales	1	20	und	MR	€10.120,00	€202.400,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	1	1200	ml	MR	€490,00	€588.000,00	

Mantenimiento rutinario calles urbanas no pavimentadas

352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	€1.057.106,00
	Limpieza de señales verticales	1	20	und	MR	€10.120,00	€202.400,00	
141	Conformación de superficies no pavimentadas	1	1	km	MR	€181.500,00	€181.500,00	
159	Limpieza de cunetas a mano	1	1200	ml	MR	€490,00	€588.000,00	

Mantenimiento rutinario calles asfaltadas

352	Limpieza de alcantarillas	2	30	ml	MR	€2.840,20	€85.206,00	€1.106.356,00
159	Limpieza de cunetas a mano	1	1500	ml	MR	€490,00	€735.000,00	
156	Chapea a mano	3	300	ml	MR	€490,00	€147.000,00	
	Limpieza de señales verticales	1	10	und	MR	€10.120,00	€101.200,00	
	Descuaje	1	20	h	MR	€1.897,50	€37.950,00	

Norma de Calidad (Nq) Construcción acera nueva								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	€313.830,00	€313.830,00	€18.369.271,75
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	€144.589,00	€108.441,75	
431	Colocación de cama de lastre	1	120	m3	MR	€18.975,00	€2.277.000,00	
156	Chapea a mano	1	1	km	MR	€490.000,00	€490.000,00	
	Construcción acera nueva (losa de concreto)	1	1	km		€15.180,00	€15.180,00	
Norma de Calidad (Nq) Reconstrucción acera existente								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
	Demolición de estructuras existentes	1	1	km		€1.265.000,00	€1.265.000,00	€13.765.000,00
	Reconstrucción losa de concreto	1	1	km		€12.500,00	€12.500,00	0,00

Norma de Calidad (Nq) Construcción Ciclovías								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
142	Conformación de superficies en tierra	1	1	km	MR	€313.830,00	€313.830,00	€22.733.521,75
158	Limpieza mecanizada	1	0,75	km	MR	€144.589,00	€108.441,75	
431	Colocación de cama de lastre	1	150	m3	MR	€18.975,00	€2.846.250,00	
156	Chapea a mano	1	1	km	MR	€490.000,00	€490.000,00	
	Construcción losa de concreto	1	1	km		€18.975,00	€18.975,00	

Señalización Vial								
Código	Norma de Ejecución (Ne)	Ciclos/año	Cantidad	Unidad	Categoría	Costo Unitario	Costo Total	Costo de la Ni
	Señalización vertical	1	1	km	MP	€5.692.500,00	€5.692.500,00	€12.650.000,00
	Señalización horizontal	1	1	km	MP	€6.957.500,00	€6.957.500,00	0,00

- 1 **PLAN DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN U OBRA**
- 2 **NUEVA DE LA RED VIAL CANTONAL JIMÉNEZ**
- 3 Mencionada anteriormente con la entrada en vigencia de la Ley 9329 Para la
- 4 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial

- 1 Cantonal a la Municipalidad de Jiménez y al Concejo de Distrito de Tucurrique le
 2 ingresarán nuevos recursos que serán destinados para la atención de los caminos
 3 vecinales del cantón de Jiménez. En su artículo 7, la Ley 9329, indica que en los
 4 cantones donde existan Concejos Municipales de Distrito se le ha de trasladar los
 5 recursos correspondientes según las rutas cantonales que le pertenezcan.
 6 Al concluir los aumentos paulatinos correspondientes a las transferencias hasta el
 7 año 2025, se **estima***** el siguiente panorama de distribución de los recursos.

Distrito	Extensión Red	% según extensión	Monto según ext	INVERS A IDS	% IDS	Monto según IDS	Partes Iguales	Monto distrito	% x distrito
Juan Viñas	72,080	30%	150.000.000,00	0,0144	29%	101.500.000,00	50.000.000,00	301.500.000,00	30,1500%
Tucurrique	69,170	30%	150.000.000,00	0,0174	35%	122.500.000,00	50.000.000,00	322.500.000,00	32,2500%
Pejibaye	94,060	40%	200.000.000,00	0,0177	36%	126.000.000,00	50.000.000,00	376.000.000,00	37,6000%
	235,310	100%	500.000.000,00	0,0496	100%	350.000.000,00	150.000.000,00	1.000.000.000,00	100,0000%

8 *****Estos montos han de ser revisados de manera anual**

9 **Puesto que corresponden a índices que varían año con año**

- 10 Así planteado el panorama, a continuación se presenta un estimado de los dineros
 11 a ingresar en los próximos años para la intervención de caminos vecinales,
 12 incluyendo las respectivas rebajas para gastos administrativos, atención de
 13 emergencias cantones, promoción social y otros.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y DISTRIBUCIÓN 2021-2025									
	Total estimado ingresos Ley 8114/9329 *	Presupuesto DGVM	Gastos Corrientes	Gastos de capital					
				Mantenimiento rutinario caminos	Atención Emergencias	Promoción Social	Crédito Compra Maquinaria	Créditos BPDC	Recursos Disponibles Proyectos
2021	1.000.000.000,00	677.500.000,00	108.400.000,00	47.425.000,00	20.325.000,00	6.775.000,00	59.620.000,00	13.550.000,00	421.405.000,00
2022	1.010.000.000,00	684.275.000,00	109.484.000,00	47.899.250,00	20.528.250,00	6.842.750,00	59.620.000,00	13.550.000,00	426.350.750,00
2023	1.020.100.000,00	691.117.750,00	110.578.840,00	48.378.242,50	20.733.532,50	6.911.177,50	59.620.000,00	13.550.000,00	431.345.957,50
2024	1.030.301.000,00	698.028.927,50	111.684.628,40	48.862.024,93	20.940.867,83	6.980.289,28	-	13.550.000,00	496.011.117,08
2025	1.040.604.010,00	705.009.216,78	112.801.474,68	49.350.645,17	21.150.276,50	7.050.092,17	-	13.550.000,00	501.106.728,25

RECURSOS DISPONIBLES PARA PROYECTOS POR DISTRITO					
	2021	2022	2023	2024	2025
Juan Viñas	187.533.000,00	189.733.950,00	191.956.909,50	220.734.098,60	223.001.739,58
Pejibaye	233.872.000,00	236.616.800,00	239.389.048,00	275.277.018,48	278.104.988,66
TOTAL	421.405.000,00	426.350.750,00	431.345.957,50	496.011.117,08	501.106.728,25

- 15 A continuación se presenta el Plan de PLAN DE CONSERVACIÓN,
 16 MEJORAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN U OBRA NUEVA DE LA RED VIAL
 17 CANTONAL JIMÉNEZ con base en las proyecciones de ingreso anteriormente
 18 indicadas, aplicando en su orden de priorización las políticas previamente

1 aprobadas por el Concejo Municipal de Jiménez y las normas de intervención
2 elaboradas por este departamento.

3 **PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**

4 **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

5

6 **JUAN VIÑAS**

Año intervención	Ingreso estimado	₡ 187.533.000,00
2021		

DISTRITO JUAN VIÑAS

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Pendiente Plan Quinquenal 2017-2021

Código Camino 3-04-114

Nombre Calles Urbanas Buenos Aires

Distancia

Intervención 0,50 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Asfalto Bueno

Descripción III Etapa de Asfaltado. Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje

Intervención dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 45.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-040

Nombre Calles Urbanas Juan Viñas Centro

Distancia

Intervención 0,45 km

Norma de Calidad Asfalto Regular a Asfalto Bueno

Descripción Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación

Intervención de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 47.533.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Pendiente Plan Quinquenal 2017-2021

Código Camino 3-04-082

Nombre El Congo Juan Viñas

Distancia

Intervención 2,50 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno

Descripción I Etapa Intervención. Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material
Intervención granular en los sectores más dañados. Señalización Vial de prevención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 15.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-107

Nombre Calles Urbanas Lomas de Viñas

Distancia

Intervención 0,40 km

Norma de Calidad Asfalto Regular a Asfalto Bueno

Descripción Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación

Intervención de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 40.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-113

Nombre Calles Urbanas Los Recuerdos

Distancia

Intervención 0,50 km

Norma de Calidad Asfalto Malo a Asfalto Bueno

Descripción Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación

Intervención de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 40.000.000,00

Año intervención	Ingreso estimado	₡ 189.733.950,00
2022		

DISTRITO JUAN

VIÑAS

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-098

Nombre Camino El Rastro

Distancia

Intervención 0,50 km

Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno

Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los

Intervención sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 5.000.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-082

Nombre El Congo Juan Viñas

Distancia

Intervención 2,50 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno

Descripción II Etapa Intervención. Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material

Intervención granular en los sectores más dañados.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 35.000.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-099

Nombre Rosemounth

Distancia

Intervención 3,35 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular en los sectores

Intervención más dañados. Señalización Vial de prevención.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 35.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-075

Nombre El Ingenio

Distancia

Intervención 0,40 km

Norma de Calidad Asfalto Regular a Asfalto Bueno

Descripción IV Etapa Asfaltado. Reconstrucción de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje

Intervención dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada, señalización vial.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 45.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-106

Nombre Cuadrantes Urbanos Naranjito

Distancia

Intervención 0,10 km

Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno
Descripción Mejoramiento de la superficie de rodamiento por medio de la colocación de una carpeta asfáltica.
Intervención Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-102
Nombre Camino Callejón
Distancia
Intervención 0,90 km
Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno
Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje.
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 5.000.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-061
Nombre La Esmeralda
Distancia
Intervención 0,40 km
Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno
Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-080
Nombre Cuba
Distancia
Intervención 0,50 km
Norma de Calidad Lastre Buenos a Asfalto Bueno
Descripción Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada.
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 44.733.950,00

Año	Intervención	Ingreso estimado
2023		₡ 191.956.909,50

DISTRITO JUAN

VIÑAS

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-103

Nombre Calles Urbanas San Martín

Distancia

Intervención 0,80 km

Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno

Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los

Intervención sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₺ 10.000.000,00

Política 2:

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-017

Nombre Quebrada Honda

Distancia

Intervención 0,35 km

Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno

Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los

Intervención sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₺ 10.000.000,00

Política 2:

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-095

Nombre El Desecho

Distancia

Intervención 0,60 km

Norma de Calidad Asfalto Regular a Asfalto Bueno

Descripción Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de

Intervención una carpeta asfáltica delgada.

Costo Estimado de los trabajos ₺ 52.000.000,00

Política 2:

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-020

Nombre Camino San Martín

Distancia

Intervención 0,85 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Asfalto Bueno

Descripción Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de
Intervención una carpeta asfáltica delgada.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 119.956.909,50

Año intervención	Ingreso estimado	₡ 220.734.098,60
2024		

DISTRITO JUAN VIÑAS

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-111

Nombre Calles Urbanas La Victoria

Distancia

Intervención 0,35 km

Norma de Calidad Asfalto malo a Asfalto Bueno

Descripción Mejoramiento de la superficie de rodamiento por medio de la colocación de una carpeta asfáltica.

Intervención Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 40.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-069

Nombre La Victoria Sur

Distancia

Intervención 0,40 km

Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno

Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los

Intervención sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 25.000.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-097

Nombre Santa Marta

Distancia

Intervención 3,00 km

Norma de Calidad Lastre Regular a Lastre Bueno

Descripción Mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 55.000.000,00

Política 2: Camino**Conectividad** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-023**Nombre** La Gloria**Distancia****Intervención** 3,45 km**Norma de Calidad** Lastre Regular a Lastre Bueno**Descripción** Mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.**Intervención**

Costo Estimado de los trabajos ₡ 50.000.000,00

Política 1: Camino**Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-108**Nombre** Calles Urbanas La Gloria**Distancia****Intervención** 0,75 km**Norma de Calidad** Lastre Regular a Lastre Bueno**Descripción** Mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.**Intervención**

Costo Estimado de los trabajos ₡ 34.000.000,00

Política 1: Camino**Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-115**Nombre** Calles Urbanas Los Jovitos**Distancia****Intervención** 0,20 km**Norma de Calidad** Lastre Malo a Asfalto Bueno**Descripción** Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada.**Intervención**

Costo Estimado de los trabajos ₡ 16.734.098,60

Año intervención	Ingreso estimado	₡ 223.001.739,58
2025		

DISTRITO JUAN**VIÑAS****Política 1: Camino****Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-110**Nombre** Calles Urbanas El INVU**Distancia****Intervención** 0,80 km

Intervención**Norma de Calidad** Asfalto bueno a Asfalto Bueno**Descripción** Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1: Camino**Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-104**Nombre** Calles Urbanas Los Alpes**Distancia****Intervención** 1,50 km**Norma de Calidad** Asfalto bueno a Asfalto Bueno**Descripción** Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 20.000.000,00

Política 1: Camino**Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-076**Nombre** Las Negras**Distancia****Intervención** 0,30 km**Norma de Calidad** Asfalto bueno a Asfalto Bueno**Descripción** Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 6.000.000,00

Política 1: Camino**Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-116**Nombre** Calles Urbanas El Carmen**Distancia****Intervención** 0,65 km**Norma de Calidad** Asfalto bueno a Asfalto Bueno**Descripción** Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial

Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1: Camino (mayor IVTS y TPD)

Urbano

Código Camino 3-04-117
Nombre Calles Urbanas La Maravilla
Distancia
Intervención 1,00 km
Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno
Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 20.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-196
Nombre Echandi
Distancia
Intervención 0,62 km
Norma de Calidad Asfalto bueno a Asfalto Bueno
Descripción Mantenimiento de la carpeta asfáltica existente para mantener la condición actual. Mejora en los sistemas de drenaje. Señalización Vial
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1: Camino

Urbano (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-036
Nombre La Laguna
Distancia
Intervención 0,50 km
Norma de Calidad Lastre bueno a Asfalto Bueno
Descripción Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada.
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 50.000.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-062
Nombre Bajo Abarca
Distancia
Intervención 0,40 km
Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno
Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención

Costo Estimado de los trabajos ₡ 18.000.000,00

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-065

Nombre Pith

Distancia

Intervención 5,00 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 76.001.739,58

Política 2: Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-068

Nombre Los Mesén

Distancia

Intervención 0,92 km

Norma de Calidad Lastre Malo a Lastre Bueno

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 35.000.000,00

1

2 **Pejibaye**

Año		
intervención		
2021	Ingreso estimado	₡ 233.872.000,00

DISTRITO

PEJIBAYE

Política: MOPT-

BID II ETAPA (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-003

Nombre Camino La Marta

Distancia

Intervención 0,10 km

Norma de Reconstrucción Puente hacia Plaza Vieja

Calidad

Descripción Proyecto MOPT-BID II Etapa. Reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye, estructura y superestructura en concreto con accesos peatonales y señalización vial. Contrapartida Municipal

Costo Estimado de los trabajos ₡ 100.000.000,00

Política 1:

Camino Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-004

Pendiente Plan Quinquenal 2017-2021

Nombre Taque Taque Abajo

Distancia

Intervención 0,40 km

Norma de Lastre Malo a Asfalto Bueno

Calidad

Descripción Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada.

Intervención

Costo Estimado

de los trabajos ₡ 40.000.000,00

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-088

Nombre La 20

Distancia

Intervención 1,95 km

Norma de Lastre Malo a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino en los sectores más dañados

Intervención

Costo Estimado

de los trabajos ₡ 35.000.000,00

Política 1:

Camino Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-091

Pendiente Plan Quinquenal 2017-2021

Nombre Ponciana-Aeropuerto

Distancia

Intervención 0,50 km

Norma de Lastre Bueno a Asfalto Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino. Colocación de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial.

Intervención

Costo Estimado

de los trabajos ₡ 43.872.000,00

Política 1:

Camino Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-049

Nombre Urbanos Plaza Vieja

Distancia

Intervención 0,50 km

Norma de Asfalto Bueno a Asfalto Bueno

Calidad

Descripción Mantenimiento de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada.
Intervención

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 15.000.000,00

Año		
intervención		
2022	Ingreso estimado	₡ 236.616.800,00

DISTRITO

PEJIBAYE

Política: MOPT-

BID II ETAPA (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-003

Nombre Camino La Marta

Distancia

Intervención 0,10 km

Norma de Reconstrucción Puente hacia Plaza Vieja

Calidad

Descripción Proyecto MOPT-BID II Etapa. Reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye, estructura y superestructura en concreto con accesos peatonales y señalización vial. Contrapartida Municipal

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1:

Camino Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-043

Nombre Calles Urbanas Pejibaye Centro

Distancia

Intervención 0,35 km

Norma de Lastre Malo a Asfalto Bueno

Calidad

Descripción IV Etapa de Asfaltado. Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañadas, colocación de una carpeta asfáltica delgada.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 40.000.000,00

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-006

Nombre San Martín

Distancia

Intervención 3,00 km

Norma de Lastre Malo a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Intervención Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Costo Estimado de los trabajos ₡ 40.000.000,00

Política 3:
Camino
Conectividad (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-034
Nombre Orquídeas La Pangola
Distancia
Intervención 0,90 km
Norma de Lastre Bueno a Asfalto Bueno
Calidad

Descripción Intervención Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino. Colocación de una carpeta asfáltica delgada. Señalización Vial. Incluye Sector La Galilea

Costo Estimado de los trabajos ₡ 106.616.800,00

Política 2:
Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-031
Nombre El Sesteo
Distancia
Intervención 1,30 km
Norma de Lastre Malo a Lastre Bueno
Calidad

Descripción Intervención Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Costo Estimado de los trabajos ₡ 30.000.000,00

Política 3:
Camino
Conectividad (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-094
Nombre San Joaquín Pejibaye
Distancia
Intervención 0,90 km
Norma de Asfalto Bueno a Asfalto Bueno
Calidad

Descripción Intervención Mejora en los sistemas de drenaje. Construcción muro de contención cerca Cementerio

Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Año		
Intervención	Ingreso estimado	₡ 239.389.048,00

DISTRITO**PEJIBAYE****Política:** MOPT-**BID II ETAPA** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-003**Nombre** Camino La Marta**Distancia****Intervención** 0,10 km**Norma de** Reconstrucción Puente hacia Plaza Vieja**Calidad****Descripción** Proyecto MOPT-BID II Etapa. Reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye, estructura y superestructura en concreto con accesos peatonales y señalización vial. Contrapartida Municipal**Intervención**
Costo Estimado de los trabajos ₡ 10.000.000,00**Política** 1:**Camino Urbano** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-008**Nombre** La Haciendita**Distancia****Intervención** 0,40 km**Norma de** Asfalto Regular a Asfalto Bueno**Calidad****Descripción** Rehabilitación de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañado, colocación de una carpeta asfáltica delgada.**Intervención****Costo Estimado**
de los trabajos ₡ 40.000.000,00**Política** 2:**Camino Agrícola** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-093**Nombre** Proyecto Miravalles**Distancia****Intervención** 1,00 km**Norma de** Lastre Malo a Lastre Bueno**Calidad****Descripción** Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.**Intervención**
Costo Estimado de los trabajos ₡ 41.000.000,00**Política** 2:**Camino Agrícola** (mayor IVTS y TPD)**Código Camino** 3-04-093**Nombre** Miravalles**Distancia****Intervención** 1,10 km

Intervención

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Costo Estimado de los trabajos ₡ **45.000.000,00**

Política 3:

Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-001

Nombre La 26

Distancia

Intervención 4,85 km

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Costo Estimado de los trabajos ₡ **65.000.000,00**

Política 3:

Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-009

Nombre El Chucuyo

Distancia

Intervención 3,55 km

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.

Costo Estimado de los trabajos ₡ **38.389.048,00**

Año		
intervención		
2024	Ingreso estimado	₡ 275.277.018,48

DISTRITO

PEJIBAYE

Política: MOPT-

BID II ETAPA (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-003

Nombre Camino La Marta

Distancia

Intervención 0,10 km

Norma de Reconstrucción Puente hacia Plaza Vieja

Calidad

Descripción Proyecto MOPT-BID II Etapa. Reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye,
Intervención estructura y superestructura en concreto con accesos peatonales y señalización vial. Contrapartida Municipal

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 10.000.000,00

Política 1:

Camino Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-052

Nombre Urbanos La Pangola

Distancia

Intervención 0,60 km

Norma de Asfalto Bueno a Asfalto Bueno

Calidad

Descripción Mantenimiento de carpeta asfáltica en las condiciones existentes. Sustitución estructuras drenaje

Intervención dañado, colocación de una carpeta asfáltica delgada.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 24.000.000,00

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-028

Nombre San Joaquín Arriba

Distancia

Intervención 2,25 km

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del

Intervención camino.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 70.000.000,00

Política 3:

Camino

Conectividad (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-086

Nombre El Oso (Oriente)

Distancia

Intervención 3,00 km

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del

Intervención camino.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ 50.000.000,00

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-046

Nombre El Humito
Distancia
Intervención 2,50 km
Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno
Calidad
Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención
 Costo Estimado de los trabajos ₡ 35.000.000,00

Política 2:
Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-083
Nombre Bajos El Humo
Distancia
Intervención 1,60 km
Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno
Calidad
Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención
 Costo Estimado de los trabajos ₡ 50.000.000,00

Política 2:
Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-085
Nombre Altos El Humo
Distancia
Intervención 3,00 km
Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno
Calidad
Descripción I Etapa Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención
 Costo Estimado de los trabajos ₡ 36.277.018,48

Año		
intervención		
2025	Ingreso estimado	₡ 278.104.988,66

DISTRITO
PEJIBAYE
Política: MOPT-
BID II ETAPA (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-003
Nombre Camino La Marta
Distancia
Intervención 0,10 km
Norma de Reconstrucción Puente hacia Plaza Vieja
Calidad

Descripción Proyecto MOPT-BID II Etapa. Reconstrucción del puente vehicular hacia Plaza Vieja de Pejibaye,
Intervención estructura y superestructura en concreto con accesos peatonales y señalización vial. Contrapartida Municipal

Costo Estimado
de los trabajos ₡ **10.000.000,00**

Política 1:

Camino Urbano (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-042

Nombre Urbanos El Humo

Distancia

Intervención 0,60 km

Norma de Asfalto Bueno a Asfalto Bueno

Calidad

Descripción Mantenimiento de la superficie de rodamiento. Sustitución estructuras drenaje dañado, colocación de
Intervención una carpeta asfáltica delgada.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ **35.000.000,00**

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-092

Nombre La Lucha

Distancia

Intervención 1,50 km

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del
Intervención camino.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ **60.000.000,00**

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-085

Nombre Altos El Humo

Distancia

Intervención 2,00 km

Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno

Calidad

Descripción II Etapa. Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo
Intervención del camino.

Costo Estimado
de los trabajos ₡ **80.000.000,00**

Política 2:

Camino Agrícola (mayor IVTS y TPD)

Código Camino 3-04-044

Nombre San Francisco

Distancia
Intervención 1,50 km
Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno
Calidad
Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención
Costo Estimado de los trabajos ₡ 60.000.000,00

Política 3:
Camino
Conectividad (mayor IVTS y TPD)
Código Camino 3-04-007
Nombre La Esperanza
Distancia
Intervención 4,00 km
Norma de Lastre Regular a Lastre Bueno
Calidad
Descripción Sustitución y mejora en las estructuras de drenaje. Colocación de material granular a lo largo del camino.
Intervención
Costo Estimado de los trabajos ₡ 53.104.988,66

- 1 ESTRATEGIA TÉCNICA COMO COMPLEMENTO DE LOS ESCENARIOS
- 2 VIABLES
- 3 Acciones constantes en materia de gestión vial
- 4 El programa de formación y capacitación jurídica, técnica, administrativa y
- 5 financiera en gestión vial, dirigido al Concejo, Alcaldía, Junta Vial Cantonal,
- 6 Departamento de Gestión Vial.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Promover la organización de capacitaciones a los miembros del Departamento de Gestión Vial Municipal, miembros de la Municipalidad, Concejo Municipal de Jiménez y Concejos de Distrito (Pejibaye y Juan Viñas, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo).	Ver anexo#5	- Visitas de convocatoria: entrega de invitaciones. - Listas de asistencia. - Material didáctico - Vehículo -Computadora -Proyector -Pilots -Papel periódico -Refrigerio	1 capacitación por año con cada organización.

1 **ESTRATEGIA SOCIAL COMO COMPLEMENTO DE LOS ESCENARIOS**
2 **VIABLES**

3 **Papel de la participación ciudadana.**

4 La participación ciudadana se refiere al involucramiento y la organización de
5 diversos actores sociales en busca de objetivos colectivos comunes, satisfaciendo
6 las necesidades comunales y a la vez planteando soluciones convenientemente a
7 las problemáticas que se ocasionan en las comunidades. La participación
8 ciudadana es involucrarse activamente en la toma de decisiones comunales.

9 Por lo tanto, se puede indicar que la participación ciudadana es el resultado de la
10 interrelación sociedad civil- gobierno local, buscando espacios de diálogo para
11 todos los ciudadanos, que consolide el sentido de pertenencia de los individuos
12 del cantón.

13 Por todo esto, el gobierno local debería ser la instancia más próxima para
14 promover la participación ciudadana y por ende crear los mecanismos necesarios
15 de participación. En la Municipalidad de Jiménez desde el Departamento de
16 Gestión Vial Municipal, se da prioridad a proyectos bajo la modalidad de
17 participación ciudadana y se busca ese diálogo constante entre el gobierno local y
18 las comunidades.

19 **Formación Escolar**

20 El Programa de Formación en Conservación y Seguridad Vial para niños de
21 primaria, pretende concientizar y brindar conocimientos en materia vial a los
22 escolares, para que desde edad temprana se sensibilicen de la importancia de
23 cuidar los caminos de su comunidad, así como buscar nuevos líderes
24 comunales.

25

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA
------------------------	-------------	----------	------------

Fortalecer el programa de formación escolar en las escuelas del cantón.	Realizar las actividades del planeamiento de formación escolar a niños y niñas de diferentes escuelas del cantón. Programa de formación escolar 1 escuela por año durante los cinco años. Realizar acto clausura en la institución; así como una visita con los alumnos al Parque del COSEVI ubicado en La Sabana con una escuela por año.	- Programa de talleres - Listas de asistencia - Materiales para cada asistente. -Material didáctico -Transporte -Refrigerio -Impresión certificados -Material didáctico (foam, pilots, papel periódico, cinta adhesiva, etc.).	Ver Anexo 6
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Fortalecer desde el Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez la Semana Nacional de Educación Vial en Escuelas y Colegios del Cantón.	1. Desarrollar actividades que promuevan la educación vial en el cantón, como forma de promover la participación ciudadana.	1. Se dispondrá dependiendo de la actividad para cada año.	Cada junio; se confirma la fecha según calendario oficial del MEP.

1

2 **Gestión de recursos.**

3 La Municipalidad de Jiménez gestiona recursos mediante instituciones
4 estatales y programas nacionales como por ejemplo: Comisión Nacional de
5 Emergencias, INDER, Ministerio de Trabajo – Empleo Temporal, entre otros; de
6 esta forma se maximizan los recursos y se obtiene mayor recurso trabajando de
7 forma interinstitucional.

8 Además en el cantón de Jiménez mediante la gestión con Hacienda Juan
9 Viñas, quienes de forma anual se encargan del mantenimiento de algunos
10 caminos agrícolas del distrito de Juan Viñas.

11 **Campañas de Divulgación y concientización.**

12 Es importante la existencia de una estrategia de concientización y de
13 divulgación; en donde se dé a conocer el trabajo que se realiza en el
14 departamento, proyectos ejecutados, a ejecutar, reglamentos y leyes que hablen

1 sobre las responsabilidades que tienen los ciudadanos en cuanto al
 2 mantenimiento y conservación de los caminos.
 3

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Promover en el cantón Jiménez la divulgación de información relacionada con gestión vial.	Como herramienta utilizar las redes sociales para la divulgación de información oficial relacionada a la gestión vial. La divulgación de la información mediante pizarra informativa. Consultas socio ambientales, al inicio de cada proyecto. Comunicación activa con actores sociales al inicio de los proyectos.	Materiales didácticos. Distribución del material. Buscar la información pertinente. Computadora	Actividad permanente.

4

5 **Acciones constantes en materia de gestión vial.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Fortalecer el Departamento de Gestión Vial con herramientas de evaluación a nivel comunal de la gestión vial en el cantón.	Mediante una encuesta, evaluar la labor realizada por parte del Departamento de Gestión Vial con cada proyecto y así realizar las mejoras en la gestión.	Computadora Material didáctico	Actividad permanente.

6

7 **Fiscalización.**

8 Mediante los actores sociales se pretende dar herramientas necesarias,
 9 como por ejemplo capacitaciones, para que sean agentes fiscalizadores en las
 10 obras. Cada consulta socio ambiental se asigna un representante comunal esté en
 11 comunicación directa; y antes de cada intervención se informa a todos los
 12 interesados.

13 **Rendición de cuentas.**

14 Una actividad importante es la rendición cuentas hacia la sociedad civil; la
 15 Junta Vial Cantonal, la Alcaldía y el Concejo Municipal realizan esta labor como un
 16 ejercicio de transparencia sobre los recursos destinados para la conservación y
 17 desarrollo vial del cantón. Es de importancia mencionar, que obligación que el
 18 Departamento de Gestión Vial Municipal deba “elaborar los informes de evaluación
 19 de la Gestión Vial Municipal, que presentará mensualmente y por escrito a la Junta

1 Vial Cantonal, en sesión ordinaria, a través de su Director". Es por esto que se da
 2 una importancia de promover la rendición de cuentas como un proceso clave
 3 dentro de la gestión.

4 **PROGRAMAS CONTROL DE CALIDAD**

5 Tomando como base el Plan de Control de Calidad MOPT-KFW, elaborado por la
 6 División de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transporte de
 7 Agosto del 2004 se presenta a continuación los criterios de control de calidad a
 8 utilizar en las diferentes intervenciones a realizar por la Departamento en los
 9 caminos vecinales.

10 Parámetros de Calidad y Metodología de Control.

11

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RECURSOS	CRONOGRAMA
Promover la de forma anual la rendición de cuentas, con los actores locales del cantón.	Presentar en el mes de enero de cada año la rendición de cuentas a la Junta Vial Cantonal para su aprobación; después de aprobado publicar en un diario de circulación nacional así como realizar asamblea pública para dar dicho informe.	- Entrega de invitaciones. - Listas de asistencia. - Material didáctico - Perifoneo -Computadora -Proyector -Pilots -Papel periódico -FODA -1 presentación artística para la actividad.	Aprox. marzo de cada año.

12

1. Diseño Geométrico

1.1 Derechos de Vía

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	Criterios de Aceptación
Derecho de vía público, entendido como la distancia entre cercas □14m, en proyectos de obra nueva o de mejoramiento geométrico. En los proyectos de conservación, este ancho deberá tender por lo menos al mínimo de ley (14 m.)	Medición directa con cinta métrica de precisión en tres secciones distanciadas 10m una de la otra. - tensionar la cinta y garantizar que la banda se encuentra en posición horizontal. -Medir con precisión de 0,1 m. -Calcular el promedio lineal de las tres mediciones practicadas.	Cada punto de lectura se compone de tres mediciones, distanciadas 10m, una de la otra. - Debe hacerse una lectura del derecho de vía, cada 500 m y en los puntos críticos.	El promedio de las tres mediciones no podrá ser menor que el valor definido en el inventario de necesidades. Las secciones con anchos menores a la ley deben corregirse en el futuro, sobre la base de las posibilidades legales y financieras de las entidades responsables.

1.2 Gradientes máximas

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	Criterios de Aceptación
Gradientes máximas = 12%, en proyectos de obra nueva o de mejoramiento geométrico. En los proyectos de conservación con gradientes superiores al 12%, las gradientes deberán ajustarse en lo posible al 12%.	- Usar clinómetro, nivel de mano u otro medio preciso para medir la pendiente longitudinal del camino, en al menos tres puntos diferentes de una misma gradiente, distanciados 10m. entre sí. Calcular los valores en porcentaje. La gradiente será el valor promedio lineal de las mediciones practicadas.	Realizar el proceso de medición en cada una de las gradientes críticas identificadas.	El promedio de las tres mediciones no podrá exceder el valor máximo establecido. Pendientes mayores deben corregirse en el futuro, sobre la base de las posibilidades legales y financieras de las entidades responsables. También se podrán realizar obras de mejoramiento del tipo de superficie, que brinden una mayor durabilidad y estabilidad a los vehículos.

1.3 Visibilidad Mínima

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	Criterios de Aceptación
Distancia con visibilidad suficiente para rebasar un vehículo pesado, no menor que 50 m. por cada 1000 m. de longitud, en proyectos de mejoramiento geométrico. En los proyectos de conservación, la visibilidad deberá tender al mínimo establecido.	Con una cinta métrica, distanciómetro u otro equipo de precisión suficiente, se medirán las distancias rectas, o técnicamente rectas, no menores que 100m, en las que exista visibilidad suficiente para adelantar (no excluir tramos en los que malezas, árboles u otros obstáculos dificulten la visibilidad, ya que estos pueden ser eliminados con un buen mantenimiento). En	Realizar una medición en cada tramo que presente características apropiadas para adelantar.	El promedio de la suma de las distancias mayores que 100m. aptas para adelantar, divididas entre la extensión del camino o tramo en estudio (en km) no debe ser menor que 50m/km. Caso contrario se recomienda realizar, en lo posible, mejoramientos diseño geométrico que garanticen que cada 2 km. de extensión existirá al menos una sección no menor de 100m. en la que se pueda sobrepasar. Cuando las condiciones hagan muy difícil el construir estas secciones, se remitirá la recomendación a las entidades responsables para que las obras puedan ser consideradas en planes de mejoramiento futuro.

cada caso se realizará una sola medición, con precisión de 0,1 m.

1 2. Sistema de Drenaje

2.1. Bombeo y Peralte:

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	Criterios de Aceptación
En tramos rectos: 6% de bombeo hacia ambos lados de la vía	Compás grande (Ver gráfico Anexo 2), nivel de mano o clinómetro.	Medir en sitio, al menos, cada 200 metros.	En ningún caso de medición el bombeo podrá ser menor que 6%, ni mayor que 8%.
En curvas: 6 % de peralte o sobre-elevación.	Compás grande (Ver gráfico Anexo 2), nivel de mano o clinómetro.	Hacer al menos una medición en el centro de cada curva.	En ningún caso de medición el peralte podrá ser menor que 6%, ni mayor que 8%.

2.2. Cunetas de Tierra:

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	Criterios de Aceptación
Dimensiones mínimas: 0,3 m2 (La forma triangular es la más recomendable por facilitar su limpieza con medios mecánicos)	Dado que la sección de la cuneta es variable, la medición se realizará con base en una guía fija o cinta y nivel, con precisión de 0,04 m2. En cada punto se realizarán tres mediciones para obtener un promedio.	Se recomienda medir en sitio cada 100 metros.	Las secciones transversales promedio medidas en cada punto deben ser mayores que el mínimo establecido, en los puntos donde desfogan las aguas (punto final de escorrentía). En el punto inicial de escorrentía (punto de partición de aguas) la sección debe tener una sección mínima de 0.12 m2. En todo caso la profundidad de la cuneta debe ser mayor que el nivel de la sub-rasante para que las aguas provenientes de la base y sub-base escurran libremente.
Pendiente longitudinal mínima: 1 %	Medir con nivel de precisión, nivel de mano o clinómetro, en al menos tres puntos a lo largo de 50m, para obtener un promedio.	Se realizarán mediciones cada 200m.	El promedio de tres mediciones no debe ser menor a la indicada, para evitar la pérdida de capacidad por asolvamiento
Pendiente longitudinal máxima: 6 %	Medir con nivel de precisión, nivel de mano o clinómetro, en al menos tres puntos a lo largo de 50m, para	Se realizarán mediciones cada 100m.	El promedio de tres mediciones no debe ser mayor a la pendiente indicada y en caso de que estén sujetas a erosión, se recomienda utilizar revestimientos, tales como: canto rodado ligado con mortero, losas de concreto hidráulico prefabricadas

obtener un promedio o coladas en sitio.

En los casos que sea posible desviar el agua de la cuneta hacia una alcantarilla o salida natural, podrán emplearse pendientes mayores al 6%, siempre y cuando, la longitud entre alcantarillas, o en su lugar salidas naturales sean de al menos 150 metros. De lo contrario deben usarse quiebra-gradientes, para mantener la pendiente máxima de 6%. Deben considerarse también el tipo de suelo y la precipitación de la zona.

2.3. Tubería para Alcantarilla:

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	Criterios de Aceptación
Tubos de concreto fabricados localmente	Resistencia a la compresión del concreto : Mínimo 210 kg/cm ²	Compresión de cilindros. Los especímenes deben permanecer en los moldes como mínimo 24 hrs y como máximo 48 hrs. Temperatura de curado : entre 16 y 27 grados centígrados. Edad para la ruptura: 28 días o 7 días cuando se conozca la curva característica del concreto.	de 3 cilindros de concreto por cada 60 tubos Ensayos a realizar, al menos, 1 vez por semana y de manera aleatoria, siempre y cuando los agregados no varíen sustancialmente.
Medida del Revenimiento de 5 a 10 cm con tolerancia de +/- 2.5cm	Cono de revenimiento Abrahams.	de 3 pruebas de revenimiento por cada 60 tubos. Ensayos a realizar, al menos, una vez por semana y de manera aleatoria.	Al menos un 85 % de los ensayos cumplen con el revenimiento requerido.
Porcentaje mínimo de refuerzo - Acero de refuerzo:0,36 % que equivale a aros Nº 3 a 20cm, acero longitudinal Nº 3 (parales) a 50cm.	Control en sitio del tipo y cantidad de refuerzo utilizado.	Se realizarán al menos tres observaciones cada 60 tubos.	El 100% de las observaciones deben cumplir con el porcentaje mínimo de acero establecido.
- Espesor mínimo de pared: 10 cm para	Se verificará el espesor de los	Se realizarán tres mediciones por	El promedio de las mediciones podrá tener una variación de +/- 2 cm.

60 cm de diámetro nominal, 12 cm para diámetros nominales entre 90 cm y 120 cm.

tubos con una cinta métrica.

cada tubo, en los puntos de espesor mínimo, en ambos extremos del tubo, en al menos tres tubos de un lote no mayor que 100 tubos.

Tubos de concreto reforzado fabricados en planta.

Resistencia mínima para la ruptura, (ensayo de tres apoyos) 75 N/ml por mm de diámetro- Normas para tubos de concreto reforzado 18006 MEIC, para los tubos fabricados en planta. También para aquellos fabricados localmente, donde se hayan variado las proporciones indicadas anteriormente.

Especificaciones ASTM C-76 (Clase III, IV y V).

Certificado de calidad por lote de tubos recibido, sobre la base del ensayo de 3 tubos por cada 200 unidades producidas, o por el tamaño del lote, en caso de que la producción sea menor.

La resistencia promedio de al menos tres unidades, debe ser igual o mayor que el mínimo establecido. Ninguna de las muestras podrá tener una resistencia menor que 60 N/ml por mm de diámetro.

Tubería de materiales sintéticos: Proceder conforme las recomendaciones del fabricante.

Según indicaciones del fabricante.

En cada paso de alcantarilla.

En el caso de tubería de pared delgada, es necesario que se garantice un óptimo en la compactación y en la distribución granulométrica del material de relleno, así como en el espesor del recubrimiento.

Tubería metálica: Proceder conforme las recomendaciones del fabricante.

Según indicaciones del fabricante.

En cada paso de alcantarilla.

2.4. Construcción de Alcantarillas:

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia	Criterios de Aceptación
Dimensiones de la zanja	Control directo - Diámetro externo del tubo + 30 cm a ambos	Verificar este parámetro de calidad en todas las alcantarillas	No se aceptan zanjas con anchos y profundidad que posean 10 cm menos de lo establecido, salvo fuerza mayor, a criterio del

	lados. - Diámetro externo del tubo + relleno mínimo (60 cm).	construidas durante la semana. Realizar dos visitas en promedio.	ingeniero. En los casos en que por razones de la topografía del terreno no sea posible excavar el mínimo establecido, la alcantarilla se ajustará al nivel de salida de la cuenca o del cauce, quedando esta en relleno, con un recubrimiento mínimo de 60 cm.
Dimensiones de la alcantarilla	Control directo - Diámetro mínimo de 60 cm. Longitud mínima (ancho de la calzada + 1.5 m a ambos lados	Verificar este parámetro de calidad en todas las alcantarillas construidas durante la semana. Realizar dos visitas en promedio.	Salvo fuerza mayor, todas las alcantarillas deben tener una longitud de al menos 8 m y no se aceptará la colocación de tubos con diámetros inferiores al establecido.
Alineamiento horizontal y vertical	Medición directa con cuerda de nylon mediante la colocación de codales al inicio y final de la alcantarilla	Verificar este parámetro de calidad en todas las alcantarillas construidas durante la semana. Realizar dos visitas en promedio.	Se aceptarán las alcantarillas con desalineamientos que son casi imperceptibles y a criterio del ingeniero. Ejemplo: dos grados entre tubos en alineamiento horizontal y menos de un 0.5 % en el alineamiento vertical).
Pendiente (máxima 5 % y mínima 3 %)	Medición directa con nivel de mano o de manguera. - Definir inicio y final de la alcantarilla , y la diferencia de nivel entre ambos puntos. - Verificar la uniformidad de la pendiente.	Verificar este parámetro de calidad en todas las alcantarillas construidas durante la semana. Realizar dos visitas en promedio.	Idem punto anterior.
Recubrimiento mínimo con material de la superficie de rueda sobre la corona de la alcantarilla = 60 cm.	Control directo	Verificar este parámetro de calidad en todas las alcantarillas construidas durante la semana. Realizar dos visitas en	Sólo se aceptarán, y por situaciones especiales, rellenos de -10 cm al establecido. El CBR del relleno deberá cumplir con el valor mínimo de 4%.

promedio. En todo caso debe realizarse una prueba de verificación de CBR mínimo para subrasante, en el material de relleno, cada 2 alcantarillas.

2.5. Cabezales:

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	de	Frecuencia de Medición	de	Criterios de Aceptación
Tipo de cabezal conforme lo indicado en el inventario de necesidades, suscrito por el profesional responsable del proyecto y avalado por la consultoría, sobre la base de las "Normas y Diseños para la construcción de carreteras", Plan Vial, Quinta Edición, octubre 1966, Ministerio de Transportes.	Verificar el tipo de cabezal especificado y medir dimensiones indicadas en el manual de normas con precisión de 1cm., utilizando una cinta métrica de 5 m. o similar.	y	Medir al azar las dimensiones de uno de los dos cabezales de cada alcantarilla, al menos en tres puntos.	de	Las dimensiones externas promedio indicadas en el manual de normas no deberán presentar variaciones mayores que ± 5 cm. Ninguno de los resultados individuales podrá ser menor que el 85% del valor especificado.
Calidad del concreto: Resistencia a la compresión de los especímenes cilíndricos de concreto, conforme al Manual "Normas y Diseños para la Construcción de Carreteras", Plan Vial, Quinta Edición, Octubre 1966, MOPT.	Resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto, ASTM C-39.	a la de	Muestrear tres cilindros, de un mismo cabezal, cada cinco cabezales proyectados.	de	El resultado promedio de la resistencia a la compresión de los tres cilindros de un mismo cabezal, no podrá ser menor que el valor establecido.
Cimentación de los cabezales:	Verificar la profundidad	de	Realizar las mediciones	de	El nivel de cimentación de cada uno de los cabezales proyectados en el inventario de

Profundidad de cimentación con precisión de 1cm, durante el proceso constructivo de cada cinco cabezales. Necesidades deberá cumplir el mínimo establecido en el manual de normas. Caso contrario y particularmente cuando el cabezal esté proyectado en laderas, deberán construirse estructuras de contención, de materiales apropiados, a criterio del profesional responsable del proyecto, que garanticen la estabilidad lateral y el riesgo de asentamiento del cabezal.

2.6. Canales de Salida y Evacuación:

Parámetros de Calidad	Forma de Medición	Frecuencia de Medición	de	Criterios de Aceptación
Sección transversal mínima; 2.0 m2	Evaluación en sitio con cinta métrica y calcular tamaño de la sección transversal.	Según las condiciones topográficas de sitio. Se realizarán mediciones cada 50m.	las de	En ningún caso, la sección transversal podrá ser menor que la mínima sección establecida. Se aceptarán contracunetas de forma circular, rectangular u ovalada.
Pendiente mínima: 1 %	Medir con nivel de precisión, nivel de mano o clinómetro, en al menos tres puntos a lo largo de cada canal, para obtener un promedio.	Se realizarán al menos tres mediciones al azar a, lo largo de canal.		El promedio de tres mediciones no debe ser menor a la indicada, para evitar la pérdida de capacidad por asolvamiento.
Pendiente máxima: 6 %	Nivel convencional, nivel de mano o clinómetro.	Se realizarán al menos tres mediciones al azar a, lo largo de canal.		El promedio de tres mediciones no debe ser mayor que la indicada. En caso de que se presenten problemas de erosión, prever el revestimiento de los canales de desfogue. Cuando las condiciones lo ameriten, deben construirse disipadores de energía, para evitar la erosión excesiva de los materiales. También se puede revestir el canal con zampeados, concreto u otros materiales. También se puede revestir el canal con zampeados, concreto u otros materiales. En áreas con cortes de talud bien empinados, se debe revestir los taludes o colocar el zampeado con algún borde libre arriba del nivel alto previsto del agua sobre el canal; o instalar pequeños muros detrás de la entrada de la caja para prevenir el deslizamiento y obstrucción de la tubería; usar estructuras de entrada (en pozo o boca

de caída), como cajas de concreto, para estabilizar la gradiente de las cunetas delante de la entrada a la tubería.

1 3. Superficie de Ruedo.

3.1. Caracterización del material para la superficie de ruedo, en la fuente.

Parámetros de Calidad	de Forma de Medición	de Frecuencia de Medición	de Criterios de Aceptación
Capacidad de soporte: CBR mínimo = 30 %	CBR, AASHTO T 193	1 por Fuente de Materiales	El CBR no será inferior al valor especificado, sólo o mejorado, ya sea con otros materiales o con cementantes.
Densidad	Proctor Modificado, AASHTO T 180	1 por Fuente de Materiales	Tendrá carácter indicativo y no constituirá por sí solo, base de aceptación o rechazo.
Dureza	Abrasión de Los Ángeles, AASHTO T 96	1 por Fuente de Materiales	Se utilizará como criterio de selección de fuentes y no constituirá por sí solo, base de aceptación o rechazo.
Durabilidad	Ciclos de humedecido y secado, MOPT E Índice de durabilidad, AASHTO T 210	1 por Fuente de Materiales	Se utilizarán como criterio de selección de fuentes y no constituirán por sí solos, base de aceptación o rechazo.
Consistencia: mayor que 7 y menor que 15.	IP Límite Líquido, AASHTO T 89 Índice Plástico, AASHTO T 90	1 por Fuente de Materiales	El índice plástico se ubicará en el rango especificado.
Graduación	Tamizado en seco, AASHTO T 27 Porcentaje pasando tamiz No. 200, AASHTO T 11	1 por Fuente de Materiales	Se utilizarán como criterio de selección de fuentes y no constituirán por sí solos, base de aceptación o rechazo.

3.2. Material procesado para la superficie de ruedo

Parámetros de Calidad	de Forma de Medición	de Frecuencia de Medición	de Criterios de Aceptación
Tamaño máximo de partículas = 7.5 cm (3").	Tamizado en seco, malla de 7.5 cm (3"), para determinar sobretamaños, y determinar el % por volumen, conforme el Anexo 4 o procedimiento similar.	5 mediciones por cada 5000 metros cúbicos producidos o por el volumen diario producido, si fuese menor.	Se permitirá un 5% de sobretamaño, por volumen, no mayor de 4" retenido en la malla de 7,5 cm (3").

3.3. Subrasante

Parámetros de Calidad	de Forma de Medición	de Frecuencia de Medición	de Criterios de Aceptación
-----------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Capacidad de soporte: CBR mínimo = 4% (2)	de Penetrómetro dinámico de cono, DCP, según norma ASTM D6951-03, Ver Anexo 5.	5 mediciones por cada 500 metros o por fracción conformada si fuese menor; hasta una profundidad mínima de 30 cm.	El CBR medio obtenido no deberá ser inferior al valor especificado; no más de 2 mediciones podrán tener hasta 1 punto porcentual por debajo del valor especificado.
Contenido de humedad	de Ver Anexo 6.	3 mediciones por cada 500 metros o por fracción conformada diariamente si fuese menor.	Tendrán carácter indicativo y no constituirá por sí solo, base de aceptación o rechazo.
Exceso de humedad	de Observación visual de afloramientos de agua.	Cada caso.	Deberá eliminarse el afloramiento de agua, con medidas constructivas apropiadas.

- 1 (1) Cuando el lote a controlar sea menor a 100 metros, la cantidad de mediciones
2 puede disminuirse a 3; de las cuales solamente una podrá ser inferior al valor
3 especificado según se indica en el criterio de aceptación.
4 (2) Alternativamente, podrá medirse la densidad in situ mediante el ensayo del
5 cono de arena.

3.4. Capa conformada del material para la superficie de ruedo

Parámetros de Calidad	de Forma de Medición	de Frecuencia de Medición	de Criterios de Aceptación
Pendiente longitudinal y pendiente transversal con cresta central (bombeo)	Ver anexo 2 de la Sección Bombeo y Peralte.	Ver anexo 2 de la Sección 2.1 Bombeo y Peralte.	Ver anexo 2 de la Sección 2.1 Bombeo y Peralte.
Contenido de humedad	de Ver Anexo 6.	3 mediciones por cada 500 metros o por fracción construida diariamente si fuese menor.	Tendrán carácter indicativo y no constituirá por sí solo, base de aceptación o rechazo.

- 6 (1) Cuando el lote a controlar sea menor a 100 metros, la cantidad de mediciones
7 puede disminuirse a 3; de las cuales solamente una podrá ser inferior al valor
8 especificado según se indica en el criterio de aceptación.

3.5. Capa terminada de la superficie de ruedo, con material granular o mejorada con agentes cementantes.

Parámetros de Calidad	de Forma de Medición	de Frecuencia de Medición	de Criterios de Aceptación
-----------------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

Capacidad de soporte: mínimo = 30% (2)	de Penetrómetro CBR dinámico de cono, DCP, según norma ASTM D6951-03, ver Anexo 5.	5 mediciones por cada 500 metros o por fracción construida diariamente si fuese menor.	El CBR medio obtenido no deberá ser inferior al valor especificado; no más de 2 mediciones podrán tener hasta 4.5 puntos porcentuales por debajo del valor especificado.
Espesor mínimo, conforme el inventario de necesidades, suscrito por el profesional responsable del proyecto y avalado por la consultoría.	Por medio de cinta métrica de 5 m. o similar, con precisión de 0,5 cm y platina de comparación de nivel, en oquedades de 15 cm. De diámetro que se excavarán al efecto. Ver Anexo 7.	5 mediciones por cada 500 metros o por fracción construida diariamente si fuese menor.	El espesor medio obtenido no deberá ser inferior al valor especificado; no más de 2 mediciones podrán tener hasta un 10 por ciento por debajo del valor especificado.
Bombeo mínimo de la superficie de ruedo terminada: en tramos rectos: 6% de bombeo hacia ambos lados de la vía. En curvas 6 % de peralte o sobreelevación.	Compás grande (Ver gráfico Anexo 2), nivel de mano o clinómetro.	Medir en sitio, al menos, cada 200 metros.	En ningún caso de medición el bombeo podrá ser menor que 6%, ni mayor que 8%.
Ancho de calzada, conforme inventario de necesidades, suscrito por el profesional responsable del proyecto y avalado por la consultoría.	Medición por medio de cinta métrica de 30 m. o similar, en forma horizontal, con precisión de 1cm.	10 mediciones cada 500 metros o por fracción construida diariamente si fuese menor.	El ancho de calzada medio obtenido no deberá ser inferior al valor especificado; no más de 2 mediciones podrán tener hasta un 5 por ciento por debajo del valor establecido.

- 1 (1) Cuando el lote a controlar sea menor a 100 metros, la cantidad de mediciones
2 puede disminuirse a 3; de las cuales solamente una podrá ser inferior al valor
3 especificado según se indica en el criterio de aceptación. (2) Alternativamente,
4 podrá medirse la densidad in situ mediante el ensayo del cono de arena.

5 XI. Evaluación y aceptación de suministros y obras existentes

6 **1. Tolerancias y Criterios de Aceptación:**

Tipo de Obra y/o Suministro	Parámetros a Evaluar	Método de Evaluación	Criterio de Aceptación
Tubos fabricados	Espesor.	- Medición directa	Se aceptarán aquellos tubos que posean

	<ul style="list-style-type: none"> - Agrietamientos - Acero de refuerzo - Uniformidad en los diámetros internos y externos . - Desprendimiento del concreto. - Resistencia a la flexión diametral del tubo (lotes mayores de 150 ml de tubos) 	<ul style="list-style-type: none"> con cinta métrica. - Observación - Observación u otro método apropiado. - Medición con cinta métrica. - Observación - Prueba de tres apoyos 	<p>refuerzo (al menos cuatro aros y cuatro paralelos de varilla # 3), con un espesor mínimo de 7.5 cm (para diámetros entre 60 cm y 90 cm) y 10 cm de espesor para tubos con diámetros mayores a 1 m. Los tubos no deberán presentar agrietamientos, malformaciones y desprendimientos que a criterio del ingeniero pongan en duda su resistencia. Para lotes mayores a 150 m se solicitará un ensayo de tres apoyos, y en caso de ser necesario, el profesional responsable redefinirá las especificaciones para la colocación, tal que se asegure, no sólo el aprovechamiento de este recurso, sino también la durabilidad de las obras construidas. En caso de ser necesario, el profesional responsable podrá limitar el uso de la tubería, de forma que se pueda aprovechar en caminos no clasificados, de bajo volumen de tránsito, o para la construcción de alcantarillas laterales ubicadas en el derecho de vía, entradas a casas, u otros.</p>
Alcantarillas construidas	<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento - Ubicación. - Asentamientos - Deformaciones - Capacidad - Infiltraciones - Recubrimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Observación - Cinta métrica - Cinta métrica - Método Racional de diseño (para alcantarillas mayores a 1 m). - Observación - Cinta métrica. 	<p>Se aceptará solo aquellas alcantarillas que :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posean capacidad hidráulica, sin asentamientos mayores a 1 cm, sin corrimientos longitudinales mayores a 1 cm, con gradientes disímiles en un máximo de un 1% (en la misma dirección), con agrietamientos menores a los 2 mm. Estas alcantarillas y otras similares, que no pongan en riesgo la integridad física de quienes viven aguas abajo o los cultivos inmediatos, pueden ser aceptadas, siempre y cuando los defectos menores puedan ser corregidos o mejorados, tal que se aproveche el recurso instalado por al menos 10 años.
Cabezales construidos	<ul style="list-style-type: none"> - Forma -Pendientes laterales - Sedimentación 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación - Cinta métrica - Observación 	<p>Se aceptan aquellos cabezales que :</p> <ul style="list-style-type: none"> - No limiten la ampliación del camino. - Que aún cuando presenten socavación en su cimentación, esta pueda ser corregida. - No posean un desalineamiento mayor a 10° respecto al eje de la vía . - Que no posean fracturas que pongan en

riesgo su estabilidad.
- Que los defectos o
daños sean corregibles .

1 **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

2 Se propone realizar una evaluación anual como parte de la evaluación final del
3 Plan Anual Operativo, se utilizará un FODA con los diferentes comités de caminos
4 para valorar la gestión municipal.

5 A partir de los resultados obtenidos se establecerán las recomendaciones para la
6 toma de decisiones.

7 **20.1 Objetivo General:**

8 Conservar y desarrollar la red vial cantonal por medio de una planificación eficaz a
9 cinco años por parte de los funcionarios de la Departamento de Gestión Vial
10 Municipal de Jiménez, Junta Vial Cantonal y Gobierno Local, que permita mejorar
11 la transitabilidad, y de mejores condiciones de desarrollo a los habitantes del
12 cantón.

13 **20.2 Objetivos Específicos:**

14 a. Ejecutar proyectos de infraestructura vial cantonal tomando en cuenta los
15 criterios técnicos - sociales, así como su debida priorización de acuerdo a la
16 modalidad de intervención y políticas cantonales, sin dejar de lado el
17 cumplimiento de la Ley 7600 y la normativa ambiental vigente.

18 b. Promover dentro del cantón Jiménez el modelo de conservación vial
19 participativa; permitiendo la preservación continua y sostenida de las vías
20 cantonales.

21 c. Implementar el componente de seguridad vial en los proyectos viales que
22 se desarrollen en las vías cantonales de Jiménez, garantizando la
23 seguridad y correcta movilidad de los usuarios.

24 d. Realizar por parte de la DGVM de Jiménez un sistema de control técnico
25 para la ejecución eficiente del mantenimiento, mejoramiento y conservación
26 de la red vial cantonal, optimizando de esta forma el servicio a los usuarios.

27 e. Planificar y desarrollar de forma adecuada los proyectos viales, para un
28 cumplimiento eficiente en los proyectos.

29 **4.3 Líneas de acción**

30 a. Ejecutar los proyectos bajo los criterios y parámetros de priorización
31 establecidos en este plan, y que las vías cantonales mantengan su estado o lo
32 mejoren de acuerdo al escenario de intervención ya sea por mantenimiento
33 rutinario, periódico y de puentes o mejoramiento, sustitución de puentes y obra

- 1 nueva, con base a los recursos asignados y aprobados por la Municipalidad de
2 Jiménez.
- 3 b. Mantener una base de datos actualizada con la información de la red vial de
4 Jiménez; así como una base de datos actualizada de las organizaciones
5 comunales.
- 6 c. Mantener actualizado los expedientes de caminos del cantón con sus
7 respectivas boletas de inventario; tal y como lo indica el departamento de
8 Planificación Sectorial del MOPT.
- 9 d. La realización de inspecciones técnicas antes, durante y después de los
10 proyectos a ejecutar en la red vial cantonal.
- 11 e. El involucramiento de los diferentes actores sociales en la fiscalización de los
12 proyectos.
- 13 f. La elaboración del Plan Anual Operativo de Jiménez, de acuerdo a este plan.
- 14 g. Campañas de divulgación e información de los proyectos viales a ejecutar y al
15 terminar dichos proyectos; así como todo lo concerniente a la legislación
16 existente.
- 17 h. Programa de formación en conservación y seguridad vial para niños y niñas de
18 primaria.
- 19 i. Concientizar y capacitar a organizaciones comunales de Jiménez.
- 20 j. Rendición de cuentas anualmente a población en general.

21 **4.4 Modalidad de ejecución**

- 22 a. Obras por administración, con equipo y personal propios.
- 23 b. Obras por convenio, con participación de las comunidades, organizaciones
24 públicas o privadas.
- 25 c. Obras por contrato, con sus debidos carteles y reglamentación.
- 26 d. Combinaciones de las anteriores.

27 • **GLOSARIO**

28 **Mantenimiento rutinario:** Es el conjunto de actividades que deben ejecutarse con
29 mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la
30 vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido por la
31 limpieza de drenajes, el control de la vegetación, las reparaciones menores de los
32 pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico, y de tratamientos
33 superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las superficies de
34 ruedo constituidas por materiales granulares expuestos, aceras, ciclo vías, el
35 mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección u otras necesarias

1 para la seguridad vial y peatonal, y demás obras de arte, así como la restitución de
2 la demarcación y el señalamiento.

3 **Mantenimiento periódico:** Es el conjunto de actividades programables cada
4 cierto período, tendientes a renovar la condición original y de los pavimentos,
5 mediante la aplicación de capas adicionales de material granular tratamientos
6 superficiales, sellos o recarpeteos asfálticos, según sea el caso, sin alterar la
7 estructura subyacente a la capa de ruedo, así como la restauración de taludes de
8 corte y de relleno, señalamiento en mal estado, aceras, ciclo vías, obras de
9 protección u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal. El mantenimiento
10 periódico de los puentes incluye la limpieza, pintura, reparación o cambio de los
11 componentes estructurales o de protección, así como la limpieza del cauce del río
12 o quebrada, en las zonas aledañas. **Rehabilitación:** Reparación selectiva y
13 refuerzo del pavimento o de la calzada, previa demolición parcial de la estructura
14 existente, con el objeto de restablecer su capacidad estructural y la calidad de
15 ruedo originales. Considera también la construcción o reconstrucción de aceras,
16 ciclo vías u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal, sistemas de
17 drenaje. Antes de cualquier rehabilitación en la superficie de ruedo, deberá
18 verificarse que los sistemas de drenaje el sistema de drenaje funcione bien. En el
19 caso de los puentes y alcantarillas mayores, la rehabilitación comprende las
20 reparaciones mayores, tales como el cambio de elementos o componentes
21 estructurales principales, el cambio de la losa del piso, la reparación mayor de los
22 bastiones, delantales u otros. En el caso de muros de contención se refiere a la
23 reparación o cambio de las secciones dañadas o a su reforzamiento, posterior al
24 análisis de estabilidad correspondiente.

25 **Mejoramiento:** Es el conjunto de mejoras o modificaciones de los estándares
26 horizontales y/o verticales de los caminos, relacionados con el ancho, el
27 alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la
28 capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los
29 vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría, la ampliación de la
30 calzada, el cambio del tipo de superficie de tierra a material granular expuesto o
31 de este a pavimento bituminoso o de concreto hidráulico entre otros, y la
32 construcción de estructuras tales como alcantarillas mayores, puentes,
33 intersecciones, espaldones, aceras, ciclo vías, cunetas, cordón y caño.

1 **Reconstrucción:** Es la renovación completa de la estructura de la vía, con previa
2 demolición parcial o total de la estructura del pavimento, las estructuras de puente,
3 los sistemas de drenaje y las obras de arte.

4 **Obra nueva:** Son las construcciones de vías públicas que se incorporan a la Red
5 Vial Cantonal existente, como producto de nuevos proyectos de urbanización o de
6 nuevas interconexiones urbanas y rurales, entre otras.

7 **ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los
8 presentes, Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Isidro Sánchez Quirós,
9 **Representante Concejo Municipal**; y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-
10 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal** aprobar el Plan de
11 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez, el cual
12 rige a partir del año 2021 hasta el año 2025. Se le solicita al Concejo Municipal de
13 Jiménez su aprobación para que dicho plan entre en vigencia.

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 ➤ **Oficio 152-2020-DGVM, firmado por el Arquitecto Luis Enrique Molina**
16 **Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial Municipal,**
17 **manifiesta lo siguiente:** “Se solicita la anulación de los Folios del 453 al
18 499 para la elaboración de las Actas de esta Junta Vial Cantonal, debido a
19 que es necesario constar en el Acta correspondiente a la Junta Vial
20 Extraordinaria N°03-2020, el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red
21 Vial Cantonal, el cual consta de mayor cantidad de Folios que los
22 disponibles, por lo que es necesario iniciar apertura de nuevo libro”

23 **ACUERDO 2°.** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los
24 presentes, Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Isidro Sánchez Quirós,
25 **Representante Concejo Municipal**; y el Arquitecto Luis Enrique Molina
26 Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**,
27 anular los folios del 453 al 499 correspondientes al libro N°10 de Actas de la
28 Junta Vial Cantonal de Jiménez, debido a que es necesario constar en el
29 Acta correspondiente a la Junta Vial Extraordinaria N°03-2020, el Plan de
30 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, el cual consta de mayor
31 cantidad de Folios que los disponibles, por lo que es necesario iniciar
32 apertura de nuevo libro. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33 **ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas con quince minutos,
34 la Presidenta Lissette Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma**
35 **nota.**

1 **ACUERDO 2º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Plan de
3 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del cantón Jiménez, para el
4 quinquenio 2021-2025, conforme fue elaborado por el Departamento de Gestión
5 Vial Municipal, y aprobado por la Junta Vial Cantonal en su Sesión Extraordinaria
6 número 02-2020 celebrada el jueves 23 de abril de 2020, conforme se transcribe
7 textualmente en esa acta, visible del folio 003 al 079.

8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
9 Alcaldía y a Gestión Vial.

10
11
12 - El señor regidor propietario José Luis Sandoval Matamoros, Presidente
13 Municipal, manifiesta su agradecimiento a los funcionarios del
14 Departamento de Gestión Vial Municipal, por un trabajo excelente y muy
15 profesional, sentimiento que comparten los otros miembros del Concejo.

16
17
18 - La señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, indica que el
19 trabajo del departamento ha aumentado; no obstante el personal es el
20 mismo, por lo cual manifiesta su agradecimiento público a los funcionarios
21 del Departamento de Gestión Vial, que han elaborado este trabajo con
22 mucha mística y dedicación.

23
24
25 **ARTÍCULO V. Análisis y aprobación del Informe de Liquidación**
26 **Presupuestaria “Consolidado”, correspondiente al I Trimestre del año 2020.**

27
28 1. Se conoce el oficio N° 194-ALJI-2020 fechado 23 de abril, envid por la señorita
29 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.
30 Les manifiesta lo siguiente “...Les presento para su análisis y aprobación la
31 Liquidación Presupuestaria del I trimestre 2020.”

32
33 **ACUERDO 3º**

34 Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda
35 por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria

1 Consolidado, correspondiente al I Trimestre del año 2020 (Del 01 de Enero al 31
 2 de Marzo), conforme se detalla:
 3
 4

Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
<u>RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA</u>							
I TRIMESTRE AÑO 2020 (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO)							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	66,603,155.70	18.09%	43,090,205.17	14.41%	109,693,360.87	16.44%
	Ingresos No Tributarios	107,174,109.01	29.11%	19,192,469.03	6.42%	126,366,578.04	18.94%
	Venta de Activos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Transferencias de Capital	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Financiamiento Interno	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos del Período	173,777,264.71	47.20%	62,282,674.20	20.83%	236,059,938.91	35.38%
	Superavit Libre	-392,101.84	-0.11%	24,096,679.18	8.06%	23,704,577.34	3.55%
	Superavit Especifico	194,773,331.87	52.90%	212,589,252.82	71.11%	407,362,584.69	61.06%
	Ingresos de vigencias anteriores	194,381,230.03	52.80%	236,685,932.00	79.17%	431,067,162.03	64.62%
	TOTAL	368,158,494.74	100%	298,968,606.20	100%	667,127,100.94	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
<u>RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA</u>							
I TRIMESTRE AÑO 2020 (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO)							
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Adinistración General	37,539,546.38	21.77%	12,459,070.00	40%	49,998,616.38	24.59%
2	Servicios Municipales	55,091,837.90	31.95%	8,873,771.95	29%	63,965,609.85	31.46%
3	Inversiones	79,786,161.35	46.27%	9,592,273.42	31%	89,378,434.77	43.95%
4	Partidas Específicas	0.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0.00%
	TOTAL	172,417,545.63	100.00%	30,925,115.37	100%	203,342,661.00	100%

5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
I TRIMESTRE AÑO 2020 (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO)							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	89,610,523.52	52%	17,177,064.00	56%	106,787,587.52	53%
1	Servicios	48,429,581.85	28%	7,839,159.98	25%	56,268,741.83	28%
2	Materiales y Suministros	9,195,673.39	5%	4,806,031.39	16%	14,001,704.78	7%
3	Intereses y Comisiones	6,198,528.93	4%	0.00	0%	6,198,528.93	3%
5	Bienes Duraderos	5,037,218.32	3%	1,102,860.00	4%	6,140,078.32	3%
6	Transferencias corrientes	325,000.00	0%	0.00	0%	325,000.00	0%
8	Amortización	13,621,019.62	8%	0.00	0%	13,621,019.62	7%
9	Cuentas especiales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
	TOTAL	172,417,545.63	100%	30,925,115.37	100%	203,342,661.00	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO							
I TRIMESTRE AÑO 2020 (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO)							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ		TUCURRIQUE		TOTAL	
	Ingresos Reales del Período	368,158,494.74		298,968,606.20		667,127,100.94	
	Egresos Totales del Período	172,417,545.63		30,925,115.37		203,342,661.00	
	Diferencia Neta	195,740,949.11		268,043,490.83		463,784,439.94	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
22/04/2020							

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
I TRIMESTRE AÑO 2020 (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO)

		JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	Consolidado	
		Clasificador por Objeto del Gasto			Clasificador Económico	
PROGRAMA	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL					Página
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	32,424,225.03	12,459,070.00	44,883,295.03	TOTAL ACTIVIDAD	44,883,295.03
0	REMUNERACIONES	28,365,989.09	12,459,070.00	40,825,059.09	1.1.1 REMUNERACIONES	40,825,059.09
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,478,235.36	7,775,643.00	22,253,878.36	1.1.1.1 Sueldos y salarios	22,253,878.36
0.01.03	Servicios especiales	1,023,433.31	0.00	1,023,433.31	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,023,433.31
0.01.05	Suplencias	61,821.00	0.00	61,821.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	61,821.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	127,063.00	0.00	127,063.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	127,063.00
0.02.05	Dietas	1,513,875.00	465,000.00	1,978,875.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,978,875.00
0.03.01	Retribución por años servidos	3,790,126.52	2,350,042.00	6,140,168.52	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6,140,168.52
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,132,078.90	0.00	3,132,078.90	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,132,078.90
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,053,540.00	893,460.00	2,947,000.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,947,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	108,423.00	48,294.00	156,717.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	156,717.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	1,101,582.00	490,680.00	1,592,262.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,592,262.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	325,270.00	146,181.00	471,451.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	471,451.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	650,541.00	289,770.00	940,311.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	940,311.00
1	SERVICIOS	3,771,017.62	0.00	3,771,017.62	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,771,017.62
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	401,705.00	0.00	401,705.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	401,705.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	622,790.32	0.00	622,790.32	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	622,790.32
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	591,102.94	0.00	591,102.94	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	591,102.94
1.05.01	Transporte dentro del país	106,520.00	0.00	106,520.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	106,520.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	609,857.36	0.00	609,857.36	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	609,857.36
1.06.01	Seguros	1,403,042.00	0.00	1,403,042.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,403,042.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	36,000.00	0.00	36,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	36,000.00
5	BIENES DURADEROS	287,218.32	0.00	287,218.32	2.1 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	287,218.32
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	287,218.32	0.00	287,218.32	2.1.1 Maquinaria y equipo	287,218.32
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	4,790,321.35	0.00	4,790,321.35	TOTAL ACTIVIDAD	4,790,321.35
0	REMUNERACIONES	4,429,810.35	0.00	4,429,810.35	1.1.1 REMUNERACIONES	4,429,810.35
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,797,949.86	0.00	1,797,949.86	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,797,949.86
0.03.01	Retribución por años servidos	708,211.72	0.00	708,211.72	1.1.1.1 Sueldos y salarios	708,211.72
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,165,970.77	0.00	1,165,970.77	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,165,970.77
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	367,019.00	0.00	367,019.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	367,019.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19,377.00	0.00	19,377.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	19,377.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	196,880.00	0.00	196,880.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	196,880.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58,134.00	0.00	58,134.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	58,134.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	116,268.00	0.00	116,268.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	116,268.00
1	SERVICIOS	360,511.00	0.00	360,511.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	360,511.00
1.05.01	Transporte dentro del país	9,700.00	0.00	9,700.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	9,700.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	20,500.00	0.00	20,500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	20,500.00
1.06.01	Seguros	330,311.00	0.00	330,311.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	330,311.00
ACTIVIDAD 04	Transferencias Corrientes	325,000.00	0.00	325,000.00	TOTAL ACTIVIDAD	325,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	325,000.00	0.00	325,000.00		
6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	325,000.00	0.00	325,000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	325,000.00
TOTAL PROGRAMA I		37,539,546.38	12,459,070.00	49,998,616.38		

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES						
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	8,365,532.77	1,085,066.00	9,450,598.77	TOTAL ACTIVIDAD
0	REMUNERACIONES	7,050,781.56	1,001,066.00	8,051,847.56	1.1.1 REMUNERACIONES	8,051,847.56
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,140,602.05	744,574.00	3,885,176.05	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,885,176.05
0.01.02	Jornales	958,297.33	0.00	958,297.33	1.1.1.1 Sueldos y salarios	958,297.33
0.03.01	Retribución por años servidos	1,912,915.18	86,386.00	1,999,301.18	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,999,301.18
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	503,274.00	81,402.00	584,676.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	584,676.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,572.00	4,401.00	30,973.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	30,973.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	269,972.00	44,703.00	314,675.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	314,675.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79,717.00	13,200.00	92,917.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	92,917.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	159,432.00	26,400.00	185,832.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	185,832.00
1	SERVICIOS	1,038,058.57	84,000.00	1,122,058.57	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,398,751.21
1.03.01	Información	135,000.00	0.00	135,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	241,501.57	0.00	241,501.57	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	241,501.57
1.04.02	Servicios jurídicos	300,000.00	0.00	300,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	24,500.00	24,500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	24,500.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	59,500.00	59,500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	59,500.00
1.06.01	Seguros	361,557.00	0.00	361,557.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	361,557.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	276,692.64	0.00	276,692.64	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	276,692.64
2.01.99	Otros productos químicos	33,500.00	0.00	33,500.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	33,500.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	11,592.90	0.00	11,592.90	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	11,592.90
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,086.75	0.00	1,086.75	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,086.75
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	215,619.46	0.00	215,619.46	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	215,619.46
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	14,893.53	0.00	14,893.53	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	14,893.53
SERVICIO 02	RECOLECCIÓN DE BASURA	18,546,383.63	7,443,705.95	25,990,089.58	TOTAL ACTIVIDAD	25,990,089.58
0	REMUNERACIONES	11,499,160.88	943,065.00	12,442,225.88	1.1.1 REMUNERACIONES	12,442,225.88
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,360,579.13	740,215.00	6,100,794.13	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6,100,794.13
0.01.02	Jornales	679,852.00	0.00	679,852.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	679,852.00
0.01.03	Servicios especiales	107,464.00	0.00	107,464.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	107,464.00
0.01.05	Suplencias	1,207,000.30	0.00	1,207,000.30	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,207,000.30
0.02.01	Tiempo extraordinario	333,883.11	0.00	333,883.11	1.1.1.1 Sueldos y salarios	333,883.11
0.03.01	Retribución por años servidos	1,992,353.34	42,107.00	2,034,460.34	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,034,460.34
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	880,651.00	76,920.00	957,571.00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	957,571.00

REC. BASURA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46,497.00	4,158.00	50,655.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	50,655.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	472,408.00	42,243.00	514,651.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	514,651.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	139,491.00	12,474.00	151,965.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	151,965.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	278,982.00	24,948.00	303,930.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	303,930.00
	1	SERVICIOS	4,210,742.63	6,225,722.95	10,436,465.58	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,547,863.70
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	600,200.00	0.00	600,200.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	600,200.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	104,074.87	0.00	104,074.87	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	104,074.87
	1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	5,037,586.95	5,037,586.95	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5,037,586.95
	1.03.01	Información	270,440.00	0.00	270,440.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	270,440.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	115,920.01	0.00	115,920.01	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	115,920.01
	1.04.02	Servicios jurídicos	250,000.00	0.00	250,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250,000.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,625.00	1,090,000.00	1,098,625.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,098,625.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	619,000.00	0.00	619,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	619,000.00
	1.06.01	Seguros	656,159.00	98,136.00	754,295.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	754,295.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,586,323.75	0.00	1,586,323.75	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,586,323.75
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,836,480.12	274,918.00	3,111,398.12			
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,728,622.67	0.00	1,728,622.67	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,728,622.67
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	29,400.00	0.00	29,400.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	29,400.00
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	274,918.00	274,918.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	274,918.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,008,068.64	0.00	1,008,068.64	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,008,068.64
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	17,407.60	0.00	17,407.60	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	17,407.60
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	43,113.95	0.00	43,113.95	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	43,113.95
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,867.26	0.00	9,867.26	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	9,867.26

SERVICIO	04	CEMENTERIOS	2,943,639.28	345,000.00	3,288,639.28	TOTAL ACTIVIDAD	3,288,639.28
	0	REMUNERACIONES	2,734,344.89	0.00	2,734,344.89	1.1.1	REMUNERACIONES
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,293,595.34	0.00	1,293,595.34	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.01.02	Jornales	614,332.00	0.00	614,332.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.02.01	Tiempo extraordinario	210,817.49	0.00	210,817.49	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.03.01	Retribución por años servidos	278,084.06	0.00	278,084.06	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	163,492.00	0.00	163,492.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,633.00	0.00	8,633.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	87,702.00	0.00	87,702.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25,897.00	0.00	25,897.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	51,792.00	0.00	51,792.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	1	SERVICIOS	169,619.00	345,000.00	514,619.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	345,000.00	345,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.06.01	Seguros	169,619.00	0.00	169,619.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios

1

CEMENTERIO	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,675.39	0.00	39,675.39			Pag. 8
	2.01.99	Otros productos químicos	1,637.40	0.00	1,637.40	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,637.40
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	38,037.99	0.00	38,037.99	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	38,037.99

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2,822,236.73	0.00	2,822,236.73	TOTAL ACTIVIDAD	2,822,236.73
	0	REMUNERACIONES	475,205.73	0.00	475,205.73	1.1.1	REMUNERACIONES
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	146,759.57	0.00	146,759.57	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.01.02	Jornales	258,940.00	0.00	258,940.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.03.01	Retribución por años servidos	37,812.16	0.00	37,812.16	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	15,353.00	0.00	15,353.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	810.00	0.00	810.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	8,235.00	0.00	8,235.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,431.00	0.00	2,431.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4,865.00	0.00	4,865.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	1	SERVICIOS	2,347,031.00	0.00	2,347,031.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	220,249.00	0.00	220,249.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.04.06	Servicios generales	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.06.01	Seguros	26,782.00	0.00	26,782.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	11,973,608.73	0.00	11,973,608.73	TOTAL ACUEDUCTO	11,973,608.73
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	11,067,562.36	0.00	11,067,562.36	TOTAL ACTIVIDAD	11,067,562.36
	0	REMUNERACIONES	8,698,587.42	0.00	8,698,587.42	1.1.1	REMUNERACIONES
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,160,089.02	0.00	4,160,089.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.01.02	Jornales	831,187.00	0.00	831,187.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.02.01	Tiempo extraordinario	207,250.05	0.00	207,250.05	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.03.01	Retribución por años servidos	1,866,537.61	0.00	1,866,537.61	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	451,662.74	0.00	451,662.74	1.1.1.1	Sueldos y salarios
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	572,492.00	0.00	572,492.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30,227.00	0.00	30,227.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	307,102.00	0.00	307,102.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	90,680.00	0.00	90,680.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	181,360.00	0.00	181,360.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales
	1	SERVICIOS	877,828.00	0.00	877,828.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	1.03.01	Información	165,570.00	0.00	165,570.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.05.02	Viáticos dentro del país	8,000.00	0.00	8,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.06.01	Seguros	494,258.00	0.00	494,258.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	210,000.00	0.00	210,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios

2

ACUEDUCTO	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	689,011.96	0.00	689,011.96					Pág 9
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	114,807.02	0.00	114,807.02	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		114,807.02	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	523,320.00	0.00	523,320.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		523,320.00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	50,884.94	0.00	50,884.94	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		50,884.94	
	3	INTERESES Y COMISIONES	802,134.98	0.00	802,134.98	1.2	INTERESES		802,134.98	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	802,134.98	0.00	802,134.98	1.2.1	Interesos		802,134.98	

HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	906,046.37	0.00	906,046.37	TOTAL ACTIVIDAD			906,046.37	
	0	REMUNERACIONES	851,129.37	0.00	851,129.37	1.1.1	REMUNERACIONES		851,129.37	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	462,232.23	0.00	462,232.23	1.1.1.1	Sueldos y salarios		462,232.23	
	0.03.01	Retribución por años servidos	207,392.95	0.00	207,392.95	1.1.1.1	Sueldos y salarios		207,392.95	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	50,185.19	0.00	50,185.19	1.1.1.1	Sueldos y salarios		50,185.19	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	63,610.00	0.00	63,610.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		63,610.00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,359.00	0.00	3,359.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		3,359.00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	34,123.00	0.00	34,123.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		34,123.00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,076.00	0.00	10,076.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		10,076.00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	20,151.00	0.00	20,151.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		20,151.00	
	1	SERVICIOS	54,917.00	0.00	54,917.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		54,917.00	
	1.06.01	Seguros	54,917.00	0.00	54,917.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		54,917.00	

SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	9,870,436.76	0.00	9,870,436.76	TOTAL ACTIVIDAD			9,870,436.76	
	0	REMUNERACIONES	3,055,116.74	0.00	3,055,116.74	1.1.1	REMUNERACIONES		3,055,116.74	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	535,625.92	0.00	535,625.92	1.1.1.1	Sueldos y salarios		535,625.92	
	0.01.02	Jornales	1,773,442.00	0.00	1,773,442.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios		1,773,442.00	
	0.01.05	Suplencias	132,639.00	0.00	132,639.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios		132,639.00	
	0.02.01	Tiempo extraordinario	55,578.42	0.00	55,578.42	1.1.1.1	Sueldos y salarios		55,578.42	
	0.03.01	Retribución por años servidos	218,929.40	0.00	218,929.40	1.1.1.1	Sueldos y salarios		218,929.40	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	164,164.00	0.00	164,164.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		164,164.00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,667.00	0.00	8,667.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		8,667.00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	88,063.00	0.00	88,063.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		88,063.00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	26,002.00	0.00	26,002.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		26,002.00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52,006.00	0.00	52,006.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales		52,006.00	
	1	SERVICIOS	4,919,081.03	0.00	4,919,081.03	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6,815,320.02	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	697,000.00	0.00	697,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		697,000.00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	490,455.00	0.00	490,455.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		490,455.00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	220,150.13	0.00	220,150.13	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		220,150.13	
	1.03.01	Información	275,000.00	0.00	275,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		275,000.00	

1
2

Dep. y Tratamiento de Basura	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	194,629.97	0.00	194,629.97	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		194,629.97	Pág 10
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		1,050,000.00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	8,000.00	0.00	8,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		8,000.00	
	1.06.01	Seguros	450,830.00	0.00	450,830.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		450,830.00	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	128,000.00	0.00	128,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		128,000.00	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	676,200.00	0.00	676,200.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		676,200.00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	652,400.00	0.00	652,400.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		652,400.00	
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	76,415.93	0.00	76,415.93	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		76,415.93	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,896,238.99	0.00	1,896,238.99					
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	596,969.52	0.00	596,969.52	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		596,969.52	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,299,269.47	0.00	1,299,269.47	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		1,299,269.47	

SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	570,000.00	0.00	570,000.00	TOTAL ACTIVIDAD			570,000.00	
	1	SERVICIOS	570,000.00	0.00	570,000.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		570,000.00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	570,000.00	0.00	570,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		570,000.00	

TOTAL PROGRAMA II			55,091,837.90	8,873,771.95	63,965,609.85	TOTAL PROGRAMA II		63,965,609.85	
-------------------	--	--	---------------	--------------	---------------	-------------------	--	---------------	--

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	59,293,656.25	5,647,471.84		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	64,941,128.09	
-------	----	--------------------------------	---------------	--------------	--	--------------------------------	---------------	--

Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	18,278,666.14	1,923,254.69	20,201,920.83	TOTAL PROYECTO			20,201,920.83
	0	REMUNERACIONES	16,730,707.14	669,060.00	17,399,767.14	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		20,149,060.83
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,818,217.55	0.00	10,818,217.55	2.1.2	Vías de comunicación		10,818,217.55
	0.01.02	Jornales	0.00	669,060.00	669,060.00	2.1.2	Vías de comunicación		669,060.00
	0.01.05	Suplencias	414,529.97	0.00	414,529.97	2.1.2	Vías de comunicación		414,529.97
	0.02.01	Tiempo extraordinario	245,176.02	0.00	245,176.02	2.1.2	Vías de comunicación		245,176.02
	0.03.01	Retribución por años servidos	2,686,452.60	0.00	2,686,452.60	2.1.2	Vías de comunicación		2,686,452.60
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,243,128.00	0.00	1,243,128.00	2.1.2	Vías de comunicación		1,243,128.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	65,635.00	0.00	65,635.00	2.1.2	Vías de comunicación		65,635.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	666,852.00	0.00	666,852.00	2.1.2	Vías de comunicación		666,852.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	196,906.00	0.00	196,906.00	2.1.2	Vías de comunicación		196,906.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	393,810.00	0.00	393,810.00	2.1.2	Vías de comunicación		393,810.00
	1	SERVICIOS	1,538,959.00	434,437.03	1,973,396.03				
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	49,454.00	49,454.00	2.1.2	Vías de comunicación		49,454.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	303,455.00	303,455.00	2.1.2	Vías de comunicación		303,455.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	81,528.03	81,528.03	2.1.2	Vías de comunicación		81,528.03

3

UTGVM	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,176.00	0.00	1,176.00	2.1.2 Vías de comunicación	1,176.00	Pág 11
	1.05.02	Viáticos dentro del país	221,000.00	0.00	221,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	221,000.00	
	1.06.01	Seguros	1,316,783.00	0.00	1,316,783.00	2.1.2 Vías de comunicación	1,316,783.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000.00	766,897.66	775,897.66			
	2.02.03	Alimentos y bebidas	9,000.00	0.00	9,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	9,000.00	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	127,123.91	127,123.91	2.1.2 Vías de comunicación	127,123.91	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	87,500.00	87,500.00	2.1.2 Vías de comunicación	87,500.00	
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	28,000.00	28,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	28,000.00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	425,000.00	425,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	425,000.00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	99,273.75	99,273.75	2.1.2 Vías de comunicación	99,273.75	
	5	BIENES DURADEROS	0.00	52,860.00	52,860.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	52,860.00	
	5.01.05	Equipo de cómputo	0.00	52,860.00	52,860.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	52,860.00	
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	537,196.72	0.00	537,196.72	TOTAL PROYECTO	537,196.72	
	0	REMUNERACIONES	276,013.00	0.00	276,013.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	537,196.72	
	0.01.02	Jornales	276,013.00	0.00	276,013.00	2.1.2 Vías de comunicación	276,013.00	
	1	SERVICIOS	180,000.00	0.00	180,000.00			
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	180,000.00	0.00	180,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	180,000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,183.72	0.00	81,183.72			
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	27,000.00	0.00	27,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	27,000.00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	54,183.72	0.00	54,183.72	2.1.2 Vías de comunicación	54,183.72	
Proyecto	792	Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (792) Ley 8114 // 9329	1,405,000.00	0.00	1,405,000.00	TOTAL PROYECTO	1,405,000.00	
	3	INTERESES Y COMISIONES	1,405,000.00	0.00	1,405,000.00	1.2 INTERESES	1,405,000.00	
	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	1,405,000.00	0.00	1,405,000.00	1.2.1 Intereses	1,405,000.00	
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	12,461,462.41	0.00	12,461,462.41	TOTAL PROYECTO	12,461,462.41	
	3	INTERESES Y COMISIONES	3,642,146.56	0.00	3,642,146.56	1.2 INTERESES	3,642,146.56	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,642,146.56	0.00	3,642,146.56	1.2.1 Intereses	3,642,146.56	
	8	AMORTIZACIÓN	8,819,315.85	0.00	8,819,315.85	3.3 AMORTIZACIÓN	8,819,315.85	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,819,315.85	0.00	8,819,315.85	3.3.1 Amortización interna	8,819,315.85	
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	2,258,330.98	0.00	2,258,330.98	TOTAL PROYECTO	2,258,330.98	
	1	SERVICIOS	435,500.00	0.00	435,500.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,258,330.98	
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	360,500.00	0.00	360,500.00	2.1.2 Vías de comunicación	360,500.00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	75,000.00	0.00	75,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	75,000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,822,830.98	0.00	1,822,830.98			
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,740,214.20	0.00	1,740,214.20	2.1.2 Vías de comunicación	1,740,214.20	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	82,616.78	0.00	82,616.78	2.1.2 Vías de comunicación	82,616.78	
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	55,000.00	0.00	55,000.00	TOTAL PROYECTO	55,000.00	Pág 12
	1	SERVICIOS	55,000.00	0.00	55,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	55,000.00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	55,000.00	0.00	55,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	55,000.00	
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	60,000.00	0.00	60,000.00	TOTAL PROYECTO	60,000.00	
	1	SERVICIOS	60,000.00	0.00	60,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	60,000.00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	60,000.00	0.00	60,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	60,000.00	
Proyecto	805	Camino El Ingenio JV IV Etapa 075 "BPDC" (805)	24,238,000.00	0.00	24,238,000.00	TOTAL PROYECTO	24,238,000.00	
	1	SERVICIOS	24,238,000.00	0.00	24,238,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	24,238,000.00	
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	24,238,000.00	0.00	24,238,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	24,238,000.00	
Proyecto	917	Calles Urbanas Sabanillas (Aceras Tanque de agua) IBI-CEM	0.00	3,724,217.15	3,724,217.15	TOTAL PROYECTO	3,724,217.15	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,674,217.15	2,674,217.15	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,724,217.15	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2,674,217.15	2,674,217.15	2.1.2 Vías de comunicación	2,674,217.15	
	5	BIENES DURADEROS	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00			
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	1,050,000.00	
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	20,492,505.10	3,944,801.58	24,437,306.68	OTROS PROYECTOS	24,437,306.68	
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios "Programa III"	4,988,339.35	2,104,803.00	7,093,142.35	TOTAL PROYECTO	7,093,142.35	
	0	REMUNERACIONES	4,675,882.35	2,104,803.00	6,780,685.35	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,093,142.35	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,940,780.99	0.00	1,940,780.99	2.1.5 Otras obras	1,940,780.99	
	0.01.03	Servicios especiales	1,352,619.06	1,816,110.00	3,168,729.06	2.1.5 Otras obras	3,168,729.06	
	0.02.02	Recargo de funciones	78,525.78	0.00	78,525.78	2.1.5 Otras obras	78,525.78	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	571,510.52	0.00	571,510.52	2.1.5 Otras obras	571,510.52	
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	354,796.00	138,150.00	492,946.00	2.1.5 Otras obras	492,946.00	
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,733.00	7,464.00	26,197.00	2.1.5 Otras obras	26,197.00	
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	190,323.00	75,870.00	266,193.00	2.1.5 Otras obras	266,193.00	
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56,199.00	22,401.00	78,600.00	2.1.5 Otras obras	78,600.00	
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112,395.00	44,808.00	157,203.00	2.1.5 Otras obras	157,203.00	
	1	SERVICIOS	312,457.00	0.00	312,457.00			
	1.06.01	Seguros	312,457.00	0.00	312,457.00	2.1.5 Otras obras	312,457.00	
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	2,177,715.46	0.00	2,177,715.46	TOTAL PROYECTO	2,177,715.46	
	0	REMUNERACIONES	508,771.00	0.00	508,771.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,177,715.46	
	0.01.02	Jornales	508,771.00	0.00	508,771.00	2.1.5 Otras obras	508,771.00	
	1	SERVICIOS	749,600.00	0.00	749,600.00			
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	44,600.00	0.00	44,600.00	2.1.5 Otras obras	44,600.00	
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	705,000.00	0.00	705,000.00	2.1.5 Otras obras	705,000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	919,344.46	0.00	919,344.46			

1

2

Infra. Dist I	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,331.25	0.00	3,331.25	2.1.5 Otras obras	3,331.25	Pág 13
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	67,954.10	0.00	67,954.10	2.1.5 Otras obras	67,954.10	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	806,561.06	0.00	806,561.06	2.1.5 Otras obras	806,561.06	
	2.03.03	Madera y sus derivados	13,097.65	0.00	13,097.65	2.1.5 Otras obras	13,097.65	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	28,400.40	0.00	28,400.40	2.1.5 Otras obras	28,400.40	
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	919,239.13	0.00	919,239.13	TOTAL PROYECTO	919,239.13	
	0	REMUNERACIONES	259,024.00	0.00	259,024.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	919,239.13	
	0.01.02	Jornales	259,024.00	0.00	259,024.00	2.1.5 Otras obras	259,024.00	
	1	SERVICIOS	35,000.00	0.00	35,000.00			
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	35,000.00	0.00	35,000.00	2.1.5 Otras obras	35,000.00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	625,215.13	0.00	625,215.13			
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	625,215.13	0.00	625,215.13	2.1.5 Otras obras	625,215.13	
Proyecto	05	Mejoramiento Informático	2,506,260.00	0.00	2,506,260.00	TOTAL PROYECTO	2,506,260.00	
	1	SERVICIOS	2,506,260.00	0.00	2,506,260.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,506,260.00	
	1.01.99	Otros alquileres	2,506,260.00	0.00	2,506,260.00	2.1.5 Otras obras	2,506,260.00	
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	721,067.88	0.00	721,067.88	TOTAL PROYECTO	721,067.88	
	3	INTERESES Y COMISIONES	117,975.77	0.00	117,975.77	1.2 INTERESES		
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	117,975.77	0.00	117,975.77	1.2.1 Internos	117,975.77	
	8	AMORTIZACIÓN	603,092.11	0.00	603,092.11	3.3 AMORTIZACIÓN	603,092.11	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	603,092.11	0.00	603,092.11	3.3.1 Amortización interna	603,092.11	
Proyecto	18	Mejoras Cancha de Basquetball Pejibaye Centro	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	TOTAL PROYECTO	4,750,000.00	
	5	BIENES DURADEROS	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4,750,000.00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,750,000.00	0.00	4,750,000.00	2.1.5 Otras obras	4,750,000.00	
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	3,016,351.16	0.00	3,016,351.16	TOTAL PROYECTO	3,016,351.16	
	8	AMORTIZACIÓN	3,016,351.16	0.00	3,016,351.16	3.3 AMORTIZACIÓN	3,016,351.16	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,016,351.16	0.00	3,016,351.16	3.3.1 Amortización interna	3,016,351.16	
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	1,413,532.12	0.00	1,413,532.12	TOTAL PROYECTO	1,413,532.12	
	3	INTERESES Y COMISIONES	231,271.62	0.00	231,271.62	1.2 INTERESES	231,271.62	
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	231,271.62	0.00	231,271.62	1.2.1 Internos	231,271.62	
	8	AMORTIZACIÓN	1,182,260.50	0.00	1,182,260.50	3.3 AMORTIZACIÓN	1,182,260.50	
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,182,260.50	0.00	1,182,260.50	3.3.1 Amortización interna	1,182,260.50	
Proyecto	925	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. *IBI-Cemen 2020*	0.00	1,089,998.58	1,089,998.58	TOTAL PROYECTO	1,089,998.58	Pág 14
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,089,998.58	1,089,998.58	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,089,998.58	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	399,998.58	399,998.58	2.1.5 Otras obras	399,998.58	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	690,000.00	690,000.00	2.1.5 Otras obras	690,000.00	
Proyecto	928	Mejoramiento Informático **Tucurrique**	0.00	750,000.00	750,000.00	TOTAL PROYECTO	750,000.00	
	1	SERVICIOS	0.00	750,000.00	750,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	750,000.00	
	1.01.99	Otros alquileres	0.00	750,000.00	750,000.00	2.1.5 Otras obras	750,000.00	
		TOTAL PROGRAMA III	79,786,161.35	9,592,273.42	89,378,434.77	TOTAL PROGRAMA III	89,378,434.77	
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	172,417,545.63	30,925,115.37	203,342,661.00	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	203,342,661.00	
		Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	22/04/2020					

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
I TRIMESTRE AÑO 2020 (DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO)					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	49,711,398.06	63,965,609.85	5,396,393.95	119,073,401.86
1.1	GASTOS DE CONSUMO	49,386,398.06	63,163,474.87	0.00	112,549,872.93
1.1.1	REMUNERACIONES	45,254,869.44	36,308,457.59	0.00	81,563,327.03
1.1.1.1	Sueldos y salarios	38,389,450.44	31,099,320.59	0.00	69,488,771.03
1.1.1.2	Contribuciones sociales	6,865,419.00	5,209,137.00	0.00	12,074,556.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,131,528.62	26,855,017.28	0.00	30,986,545.90
1.2	INTERESES	0.00	802,134.98	5,396,393.95	6,198,528.93
1.2.1	Internos	0.00	802,134.98	5,396,393.95	6,198,528.93
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325,000.00	0.00	0.00	325,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	325,000.00	0.00	0.00	325,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	287,218.32	0.00	70,361,021.20	70,648,239.52
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	70,308,161.20	70,308,161.20
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	51,021,805.68	51,021,805.68
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	19,286,355.52	19,286,355.52
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	287,218.32	0.00	52,860.00	340,078.32
2.2.1	Maquinaria y equipo	287,218.32	0.00	52,860.00	340,078.32
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	13,621,019.62	13,621,019.62
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	13,621,019.62	13,621,019.62
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	13,621,019.62	13,621,019.62
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	49,998,616.38	63,965,609.85	89,378,434.77	203,342,661.00
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales 22/04/2020					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*						
INFORME DE EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2020						
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS						
Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato
1 Ingreso estimado según tasa	12,541,813.98	30,435,596.09	16,256,683.64	26,032,932.59	9,675,447.00	5,256,615.66
2 Egresos de operación del servicio (6)	9,858,008.63	23,568,256.98	12,299,439.92	16,919,865.92	4,781,974.21	3,715,861.39
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	2,683,805.35	6,867,339.11	3,957,243.72	9,113,066.67	4,893,472.79	1,540,754.27
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	21,244.00	3,472,339.09	126,131.92	0.00
- Fondo liquidación periodo anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Derecho de cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	126,131.92	0.00
- Servicio de instalación de cañerías	0.00	0.00	0.00	712,251.42	0.00	0.00
- Servicio de Hidrantes	0.00	0.00	0.00	2,760,087.67	0.00	0.00
- Venta de abono orgánico	0.00	0.00	21,244.00	0.00	0.00	0.00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	2,683,805.35	6,867,339.11	3,978,487.72	12,585,405.76	5,019,604.71	1,540,754.27
6 Inversiones del servicio	0.00	1,413,532.12	721,067.88	3,016,351.16	0.00	0.00
Maquinaria y equipo (Prog. II)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos (Prog. III)	0.00	1,413,532.12	721,067.88	3,016,351.16	0.00	0.00
7 Superávit o déficit total del	2,683,805.35	5,453,806.99	3,257,419.84	9,569,054.60	5,019,604.71	1,540,754.27
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	127.22%	121.83%	125.02%	148.00%	204.97%	141.46%
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO						
1 Gasto del servicio	8,365,532.77	18,546,383.63	9,636,595.14	11,973,608.73	2,943,639.28	2,822,236.73
2 Menos: Maquin. y equipo cargado al servicio.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Subtotal (1-2)	8,365,532.77	18,546,383.63	9,636,595.14	11,973,608.73	2,943,639.28	2,822,236.73
5 Gastos de administración	1,492,475.86	5,021,873.35	2,662,844.78	4,946,257.19	1,838,334.93	893,624.66
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%
6 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	9,858,008.63	23,568,256.98	12,299,439.92	16,919,865.92	4,781,974.21	3,715,861.39
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			Fecha 20/04/2020			

1 Puesto que ocupa en la organización: Contador Municipal

2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios
3 para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la
4 Alcaldía y Contabilidad Municipal.

5

6

7

8 Siendo las diecinueve horas con diez minutos exactos, el señor Presidente
9 Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la
10 sesión.

11

12

13

14

15

16 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DE CONCEJO

18

última línea